



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2021

No. DE COMITÉ: QUINTA SESION ORDINARIA DE COMITÉ

SOLICITA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PARA UTILIZARSE EN: SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

No. DE REQUISICIÓN: 2021 - 01919

PARTIDA PRESUPUESTAL: 03 - 03 - 09 - 05

RECURSO: 02 - 05 - 02

OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

FONDO IV

HECTOR M. GUTIERREZ MAGAÑA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	HECTOR M. GUTIERREZ MAGAÑA	
				P.U.	IMPORTE
1	<p>COADYUVANCIA EN EL PROCESO DE ELABORACION, CONSTRUCCIÓN, REDACCIÓN, Y DISEÑO EDITORIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. Actividades a Desarrollar</p> <p>1 Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.</p> <p>2 Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.</p> <p>3 Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.</p> <p>4 Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.</p> <p>5 Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.</p> <p>6 Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.</p> <p>7 Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.</p> <p>8 Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la Integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.</p> <p>9 Diseño, desarrollo y presentación de taller dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción líneas de acción, proyectos y programas que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>10 Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.</p> <p>Requerimientos Específicos</p> <p>1 Revisiones presenciales dos veces por semana.</p> <p>2 Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.</p> <p>3 Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.</p> <p>4 Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.</p>	SERVICIO	1	\$ 260,000.00	\$ 260,000.00

SUBTOTAL	\$260,000.00
IVA	\$41,600.00
TOTAL	\$301,600.00

**DIREC. DE REC. MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**

CUADRO COMITE: 48

SESIÓN DE COMITE: 5TA SESIÓN

FECHA SESIÓN COMITE: 09/12/2021

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

DICTAMEN TÉCNICO

Derivado de la revisión realizada a la propuesta técnica presentada por el proveedor participante **Hector M. Gutierrez Magaña** con respecto al **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024"**. Y que toda vez analizada la misma se concluye lo siguiente:

Una vez conocida y evaluada la propuesta técnica, se concluye por esa área: **Dirección de Planeación**, que el proveedor **HECTOR M. GUTIERREZ MAGAÑA** si cumple con la documentación solicitada en el Anexo 1 de las bases de la invitación restringida, **no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024"**.

**.Atentamente**

Colima, Col., a 09 de diciembre de 2021.

Lic. Caren Shantal Casillas Guerrero

Directora de Planeación



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y

Obra Pública del Municipio de Colima.

Presente.

Asunto:

**Propuesta Económica**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021 denominado **“Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo”**

El que suscribe **HÉCTOR M. GUTIÉRREZ MAGAÑA**, me permito dirigirme al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, que derivado de la Invitación al Concurso denominado **Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo**, hago llegar la Propuesta Económica requerida:

<b>CONCEPTO</b>	Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo
<b>UNIDAD:</b>	1
<b>PRECIO UNITARIO:</b>	\$ 260,000.00
<b>PRECIO FIJO:</b>	\$ 260,000.00
<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 260,000.00
<b>IVA 16 %</b>	\$ 41,600.00
<b>TOTAL NETO</b>	\$ 301,600.00

El total neto a pagar es por la cantidad de \$ 301,600.00 (Trescientos un mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

**APROBADO**

**Actividades a Desarrollar**

1. Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.
2. Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.
3. Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.
4. Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.
5. Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.
6. Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.
7. Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.
8. Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.
9. Diseño de herramientas para el personal del H. Ayuntamiento, que serán utilizadas en la construcción de líneas de acción, proyectos y programas, que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.
10. Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.

Dr.(c) Héctor M. Gutiérrez Magaña

Tel. 3121284486

hema.estudio@gmail.com

RFC: GUMH850109319

RNP: A202109232064875



Actividades que habré de llevar a cabo en su totalidad; así mismo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuento con la experiencia y estoy capacitado y preparado para llevar a cabo todos y cada uno de los siguientes requerimientos específicos:

- 1.Revisiones presenciales dos veces por semana.
- 2.Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.
- 3.Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.
- 4.Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.

Lo anterior lo hago de su conocimiento con la finalidad de poder ser tomado en cuenta a fin de participar y llevar a cabo el servicio requerido, que es el siguiente:



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
**APROBADO**

Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Descripción del Servicio
Servicio	1	Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo

HECTOR M. GUTIÉRREZ MAGAÑA



## PROPUESTA ECONÓMICA

ATN:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima

Domicilio en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo  
carretera Colima - Coquimatlán, colonia Vista  
Bosque, Colima, Col.

**Concurso por Invitación Restringida  
(OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvar  
el proceso de elaboración, construcción, redacción,  
diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo  
2021-2024".**

Héctor Manuel Gutiérrez Magaña

Dr.(c) Héctor M. Gutiérrez Magaña  
Tel. 3121284486  
hema.estudio@gmail.com

RFC: GUMH850109319  
RNP: A202109232064875



**OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

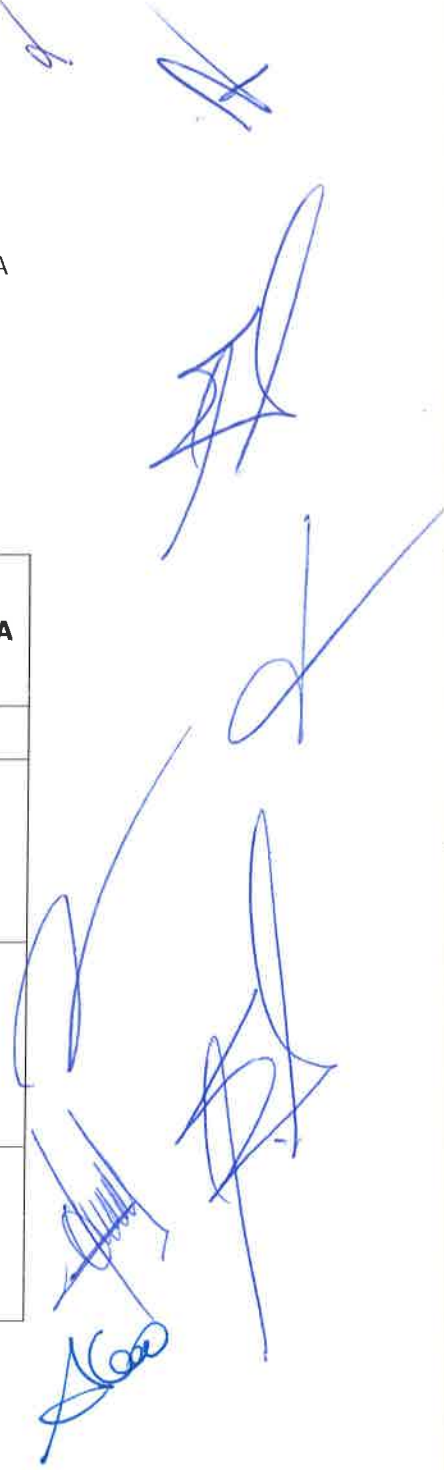
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

**FECHA:** 09 DE DICIEMBRE DE 2021

**Nº DE COMITÉ:** QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ

**SOLICITA:** DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

		<b>HECTOR M. GUTIERREZ MAGAÑA</b>	
		<b>PRESENTA</b>	<b>NO PRESENTA</b>
1	HOJA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DESCRIPCIÓN Y ANEXO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR, SOLICITADOS EN ESTE PRESENTE CONCURSO, DE ACUERDO AL ANEXO 1.	<b>✓</b>	
2	CARTA COMPROMISO, AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO A) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA SEÑALADA EN EL ANEXO 2	<b>✓</b>	
3	CARTA GARANTIA AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO B) DEL PUNTO 3 DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE LA EMPRESA (ANEXO 3)	<b>✓</b>	



# HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ MAGAÑA

## PERFIL

Soy Doctor en Investigación en Ciencias Sociales. Me especializo en la investigación científica y la consultoría en temas de desarrollo institucional, participación ciudadana y representación política.

## EXPERIENCIA

2021.- Colaborador en el proyecto Accountability Keywords, Accountability Research Center

2020.- Colaborador en el proyecto de diagnóstico de controladores sociales en Colombia. Procuraduría General de la Nación.

2018.- Investigador en el proyecto "Potenciando vínculos entre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)": Grupo Faro-Unión Europea.

2017-2018.- Asistente de investigación en FLACSO, Ecuador

2012-2020.- Consultor independiente para partidos políticos, gobiernos municipales, congresos locales en Colima, Michoacán y Ciudad de México.

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Doctor en Investigación en Ciencias Sociales  
con mención en Ciencia Política (2021)

FLACSO MÉXICO

## CONTACTO

📍 Avenida Pedro A. Galván #518  
Villa de Álvarez, Colima, México  
C.P. 28950

✉️ [hectormgum@gmail.com](mailto:hectormgum@gmail.com)



# HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ MAGAÑA

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Idiomas

Inglés: Habilidades de escritura y escucha nivel C2 (EF SET Certificate™)  
Redacción nivel intermedio

Portugués: Lectura nivel básico

### Especializaciones

Visualización de datos. IPSA-FLACSO México Summer School. Ciudad de México, 2020

Introducción a las encuestas. Laboratorio Nacional de Políticas Públicas, CIDE. Ciudad de México, 2020.

Pprocess tracing., IPSA-FLACSO México Summer School. Ciudad de México, 2020.

MIXED METHODS and CASE STUDY RESEARCH. IPSA-FLACSO Mexico Summer School. Ciudad de México, 2020.

Calidad de la democracia. Clacso, 2012.

### Manejo de software

-SPSS: nivel avanzado

-Stata: nivel intermedio

-AtlasTi: nivel intermedio

### PUBLICACIONES RECIENTES

Trayectorias de los organismos ciudadanizados y contexto político: el control de la corrupción en Ecuador. Revista Íconos, num. 71. 2021.

La institucionalización del control social en Ecuador: posibilidades y tensiones de los mecanismos participativos. Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, 2017

Nuevas vías de democratización en América Latina. En Décimo octavo certamen de ensayo político. Comisión Estatal de Nuevo León .Carlos Ichuta, et. Al. Monterrey, México, 2017

### EXPERIENCIA EDITORIAL

- Dictaminador en revista "Relacso". Flacso México.
- Dictaminador en revista "Papel político". Universidad Javeriana.
- Columnista en Animal Político.
- Columnista en Revista Nexos.
- Columnista en Agenda Pública. España.

### RECONOCIMIENTOS

XVIII Certamen de Ensayo Político. Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. Primera mención honorífica. 2017.

Primer Concurso Nacional de Ensayo Político "RETOS Y AVANCES DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO". Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Primer lugar. 2021



## HEMA ESTUDIO

▶ **HEMA estudio** es una marca pública que se constituyó en el 2020 con la alianza de consultores e investigadores con experiencia de trabajo en la academia, el sector estatal y la iniciativa privada. La trayectoria de los integrantes incluye agencias como *Indat, Eu Zen, Binomia o el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas del CIDE*.

Entre nuestros clientes, para quienes siempre reservamos su derecho a la confidencialidad, se encuentran partidos políticos, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas de recién inmersión en el mercado. Nuestros principales lugares de operación son Nuevo León, Guadalajara, Ciudad de México y Colima.

### Sobre el representante legal:

La representación legal y fiscal del equipo de trabajo está a cargo de Héctor Manuel Gutiérrez Magaña, Doctor en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política.

Actividades de investigación y consultoría:

- Análisis, diseño y desarrollo del plan municipal de Manzanillo, Colima.

En curso.

- Evaluación de impacto del programa de apoyos a la palabra en Colima, Colima.

Partido Acción Nacional, sede Colima.

- Evaluaciones de opinión pública

Movimiento Ciudadano, Colima. 2021

Iniciativa privada, Tecomán. 2021

- Elaboración de documentos de difusión de políticas de accountability social.

Accountability Research Center.

- Diagnóstico de las actividades de control social en Colombia.

Procuraduría General de la Nación. Bogotá, Colombia. 2020-2021

- Coordinador del seminario de análisis: las relaciones entre Estado y sociedad en la cuarta transformación.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ciudad de México. 2019.

- Evaluación del sistema de participación ciudadana en Ecuador.

Grupo Faro-Unión Europea. Quito, Ecuador. 2018

- Diseño y desarrollo del plan municipal de Aquila, Michoacán.

Ayuntamiento de Aquila, Michoacán 2015

- Sistematización de información y redacción del tercer informe de gobierno del Ayuntamiento de Colima. 2015

Contratista independiente para Bionomia-Ayuntamiento de Colima, Colima. 2015.

- Asesoría en planeación legislativa

Alejandro García Rivera

Adriana Mesina

Congreso del Estado de Colima

- Desarrollo de la plataforma electoral de Morena Colima.

Comité directivo estatal de Morena Colima, Colima. 2015

Dr.(c) Héctor M. Gutiérrez Magaña

Tel. 3121284486

hema.estudio@gmail.com



## Ponencias y cursos

- Visualización de datos. IPSA-FLACSO México Summer School. Ciudad de México, 2020
- Introducción a las encuestas. Laboratorio Nacional de Políticas Públicas, CIDE. Ciudad de México, 2020.
- Process tracing. IPSA-FLACSO México Summer School. Ciudad de México, 2020.
- MIXED METHODS and CASE STUDY RESEARCH. IPSA-FLACSO Mexico Summer School. Ciudad de México, 2020.
- 2017.- Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (Amecip). "Instituciones de control social y su impacto en la calidad de la democracia".
- 2015.- Seminario: "Controversia en torno a la calidad de la democracia".
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (120 horas).
- 2014.- Taller: Fundamentos y herramientas de análisis en la investigación cualitativa (20 horas). CEDUA, Colegio de México.
- 2011.- Seminario: Estudios y políticas de infancia y juventud en América Latina.
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. (176 horas.)
- 2011.- IV Escuela regional MOST-UNESCO: "Nexo entre ciencias sociales y políticas públicas en América Latina y el Caribe. Juventud, participación y organización para el desarrollo social" (80 horas).
- 2011.- Curso: Educación, jóvenes y globalización en América Latina.
- Universidad Nacional de Salta, Argentina. 2011 (50 horas)
- 2011.- Cultura Política y violencia: Universidad Nacional de Tucumán. (40 horas)
- 2011.- Estudios culturales y sociología de la cultura: Universidad Nacional de Tucumán (50 horas).
- 2010.- Ciudadanía y desigualdad. Universidad Nacional de Rosario. 2010. (40 horas)
- 2010.- Desarrollo endógeno en América Latina. Universidad Nacional de Rosario. 2010. (40 horas)
- 2010.- La cultura política en el mundo contemporáneo. Universidad Nacional de Tucumán 2010. (40 horas)

## Reconocimientos

- XVIII Certamen de Ensayo Político. Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. Primera mención honorífica. 2017.
- Primer Concurso Nacional de Ensayo Político "RETOS Y AVANCES DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO". Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Primer lugar. 2021





Actividades que habré de llevar a cabo en su totalidad; así mismo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuento con la experiencia y estoy capacitado y preparado para llevar a cabo todos y cada uno de los siguientes requerimientos específicos:

1. Revisiones presenciales dos veces por semana.
2. Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.
3. Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.
4. Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.

~~HÉCTOR M. GUTIÉRREZ MAGAÑA~~





Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024".

➤ Municipio de Colima, Col.  
Presente.

HÉCTOR M. GUTIÉRREZ MAGAÑA en mi carácter de persona física con actividad empresarial, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que garantizo la capacidad técnica, intelectual, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.





Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024".

► **CARTA COMPROMISO**

Municipio de Colima, Col.  
Presente.

HÉCTOR M. GUTIÉRREZ MAGAÑA en mi carácter de persona física con actividad empresarial, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de las especificaciones requeridas para la realización del Plan Municipal de Desarrollo de Colima, de acuerdo a los lineamientos y la normatividad aplicable, asimismo a llevar a cabo todas las actividades requeridas y la entrega del documento final en tiempo y forma, garantizando que el servicio que ofrezco cumple ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

Atentamente

  
Héctor M. Gutiérrez Magaña













Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y

Obra Pública del Municipio de Colima.

Presente.

Asunto:

**Propuesta Técnica**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado **“Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo”**

El que suscribe HÉCTOR M. GUTIÉRREZ MAGAÑA, me permito dirigirme al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, que derivado de la Invitación al Concurso denominado Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo, para manifestar que en mi carácter de persona física con actividad empresarial les hago referencia BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con los conocimientos necesarios, además de la experiencia en la prestación de este tipo de servicios, pues además conozco el Municipio y sus características, así mismo les digo que estoy capacitado y preparado para llevar a cabo todas y cada una de las actividades que han sido requeridas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Colima 2021-2024, mismas que se detallan a continuación:

**Actividades a Desarrollar**

1. Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.
2. Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.
3. Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.
4. Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.
5. Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.
6. Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.
7. Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.
8. Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.
9. Diseño de herramientas para el personal del H. Ayuntamiento, que serán utilizadas en la construcción de líneas de acción, proyectos y programas, que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.
10. Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.

## PROPUESTA TÉCNICA

AT'N:





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Serv  
Obra Pública del Municipio de Colima.

Dirección de Recursos Materiales y Control patri  
del Municipio de Colima

Domicilio en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo K  
carretera Colima - Coquimatlán, colonia Vill  
Bosque, Colima, Col.

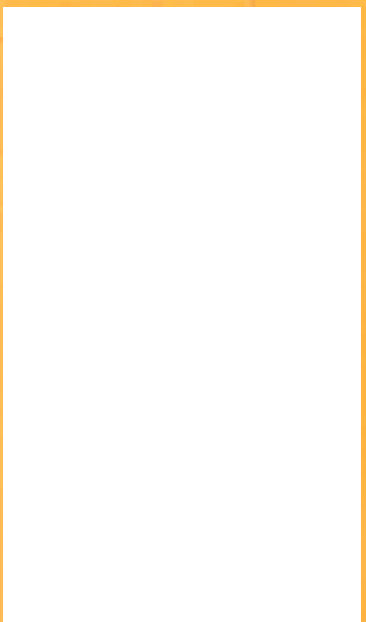
**Concurso por Invitación Restringida  
(OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvar  
el proceso de elaboración, construcción, redac  
diseño editorial del Plan Municipal de Des  
2021-2024".**

  
**HECTOR MANUEL GUTIERREZ MAGANA**

  
  
  
  
Dr.(c) Héctor M. Gutiérrez Magaña  
Tel. 3121284486  
hema.estudio@gmail.com

RFC: GUMH850109319  
RNP: A202109232064875







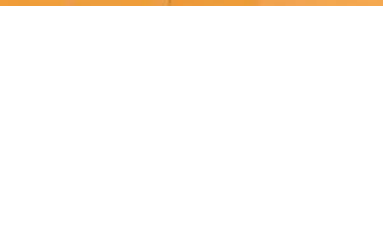
**alegoría**  
comunicación

## PROPUESTA TÉCNICA

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024",

Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima  
Domicilio en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera  
Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, Colima, Col.

Enrique Valdespino Solis Camara





**alegoría**  
comunicación

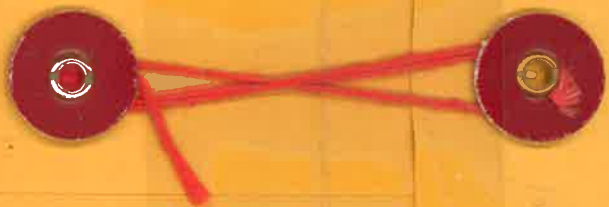
PROPUESTA  
ECONÓMICA

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024",

Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima  
Domicilio en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera  
Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, Colima, Col.

Enrique Valdespino Solis Camara







MTRO.GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA

TEL. 55 8586 0561  
3A CERRADA DE NEZAHUALCÓYOTL NO. 2, BARRIO SAN  
JUANITO, TEXCOCO EDO. DE MÉXICO. CP 56121

## PROPUESTA TÉCNICA

---

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024",

Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima  
Domicilio en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera  
Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, Colima, Col.

GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA







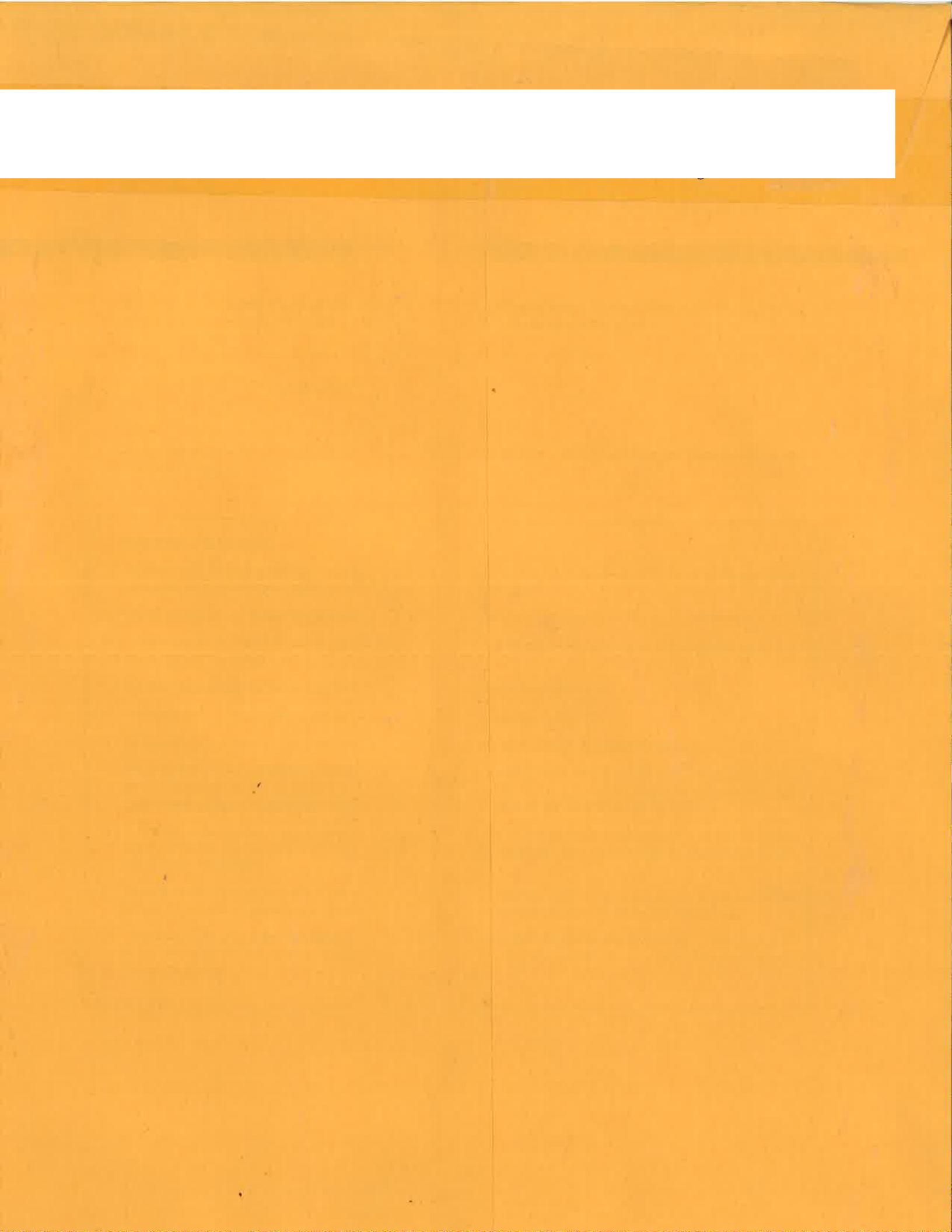
MTR0.GREGORIO MOISÉS DOMERO OLIVERA

TEL. 55 8586 0561  
3A CERRADA DE NEZAHUALCÓYOTL NO. 2, BARRIO SAN  
JUANITO, TEXCOCO EDO. DE MÉXICO. CP 56121

## PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024",

Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima  
Domicilio en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera  
Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, Colima, Col.





OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº DE COMITÉ: QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ

SOLICITA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

		ENRIQUE VALDESPINO SOLIS CAMARA		HECTOR M. GUTIERREZ MAGAÑA		GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA	
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
A)	Copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte.	✓		✓		✓	
B)	Copia simple de su comprobante de domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo. (El comprobante deberá estar a nombre de la persona física)	✓		✓		✓	
C)	Copia simple de su Constancia de Situación Fiscal (con vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión)	✓		✓		✓	
D)	Copia simple de Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en opinión positiva		✓	✓			✓



[Empty rectangular box]

*[Handwritten signature]*

[Empty rectangular box]

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FEDORA GALVAN S18  
FCO VELASCO GURIEL Y PABLO SILVA  
REAL CENTENARIO C.P. 28984  
VILLA DE ALVAREZ, COL.

**TOTAL A PAGAR:**  
**\$213**  
(DOSCIENTOS TRECE PESOS M.N.)

**NO. DE SERVICIO:** 184980100506  
**RMU:** 28984 98-01-07 XAXX-010101 001 CFE

**LIMITE DE PAGO:** 26 NOV 21

**CORTE A PARTIR:**  
27 NOV 21

**TARIFA:** 1B **NO. MEDIDOR:**K949XB **MULTIPLICADOR:**1

**PERIODO FACTURADO:** 10 SEP 21 - 10 NOV 21

**¡PAGA EL RECIBO DE LUZ DESDE TU CELULAR!**

**APP CFE CONTIGO**  
¡Descárgala ya!

Disponible en Google Play y App Store

**VISA**

Concepto	Lectura actual Medida • Cálculo •	Lectura anterior Medida • Estimada •	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
<b>Energía (kWh)</b>	06763	06545	218		
Básico			218	0.777	169.38
Suma			218		169.38

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Concepto	Costo de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista			Importe (MXN)	Desglose del importe a pagar	
	\$	\$/kWh	\$/kWh		Concepto	Importe (MXN)
Suministro	83.96	0.00	0.00	83.96	Energía	169.38
Distribución	0.00	0.00	344.55	344.55	IVA 16%	27.10
Transmisión	0.00	0.00	37.87	37.87	Fac. del Periodo	196.48
CENACE	0.00	0.00	1.83	1.83	DAP???	16.93
Energía	0.00	0.00	141.48	141.48	Adeudo Anterior	211.50
Capacidad	0.00	0.00	84.58	84.58	Su Pago	211.00-
SCMEMP	0.00	0.00	1.26	1.26	<b>Total</b>	<b>\$213.91</b>

**Apoyo Gubernamental 526.15**

(1) SCMEMP: Costos relacionados con los servicios del Mercado; (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público; (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

08:45-29 hrs. G. TORRES QUINTERO 157 CENTRO COLUMA COLUMA COLUMA MEXICO 28075



28984 98-01-07 XAXX-010101 001 CFE  
**01 184980100506 211126 00000213 3**

11DF25A102100230 Repartir

**\$213**

(DOSCIENTOS TRECE PESOS M.N.)

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*



**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:

CURP:

Nombre (s): HECTOR MANUEL

Primer Apellido: GUTIERREZ

Segundo Apellido: MAGAÑA

Fecha inicio de operaciones: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Estatus en el padrón: REACTIVADO

Fecha de último cambio de estado: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Nombre Comercial: HECTOR MANUEL GUTIERREZ MAGAÑA

**Datos de Ubicación:**

Código Postal: 28984

Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)

Nombre de Vialidad: GRAL. PEDRO A. GALVAN

Número Exterior: 518

Número Interior:

Nombre de la Colonia: EL CENTENARIO

Nombre de la Localidad: CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: VILLA DE ALVAREZ

Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA

Entre Calle: FRANCISCO VELASCO CURIEL

Página [1] de [3]



**HACIENDA**  
COMPLEJO DE SERVICIOS Y CREDITOS IMPLIEN



**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país.  
Marca@AT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



Y Calle: AV. PABLO SILVA GARCIA

Correo Electrónico: hectormgum@gmail.com

Tel. Móvil Lada: 312

Número: 1284483

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	70	07/09/2021	
1	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	70	07/09/2021	
2	Asalariado	30	07/09/2021	
2	Asalariado	30	07/09/2021	

**Régimenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	07/09/2021	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	07/09/2021	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	07/09/2021	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	07/09/2021	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	07/09/2021	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/09/2021	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/09/2021	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/09/2021	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	07/09/2021	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/09/2021	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/09/2021	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/09/2021	



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2021/11/30|GUMH850109319|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||  
SrhDOzpEXDXNK0qxTnnwhlzz0tzFYp/MgOYZAi1Bw4J8RIM8VKtsfT9DIRkzr1Qnwr7zKb6KE713KymZpt11AEp  
J86zFP3e3YWShKY8YmmD7QOY8E8g9Zwj|0us1JRwlkY9TSpAo/q4a0wUSTNJUfs23p8HAssGDpr+p6bSqli4=



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NI5683543

Nombre, Denominación o Razón social

HECTOR MANUEL GUTIERREZ MAGAÑA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 01 de diciembre de 2021, a las 17:56 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Cadena Original

||GUMH850109319|21NI5683543|01-12-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

xQze/z4SnDt/0MokFLwdrWd/fGIQ+AhjYQeZjA7H2Dg1sT/zULmULehONYvWVxavWuja5qHys+SiPn/9aEpZNgR+N15TwTkeoepCBh3exs80TUueEduGEEw69uTyfXsWr8vITk.Jtb9oiErrXliBNneEVSC9CFiVQvAU/dFXIlij=



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300. Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GUMH850109319|21NI5683543|01-12-2021|P||0000108888800000031||

Sello Digital

xQze/z4SnDt/0MoKFLwdrWd/fGIQ+AhjYQeZjA7H2Dg1sT/zULmULehONYvWVxavWuja5qHys+SiPn/9aEpZNgP+N1  
5TwTkeoepCBh3exs80TUueEduGEEw69uTyfXsWr8vTkJtb9oIErrXliBNneEVSC9CFiVQvAU/dFXIjI=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.

## DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

ATN:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Ser  
Obra Pública del Municipio de Colima.

Dirección de Recursos Materiales y Control pat  
del Municipio de Colima

Domicilio en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo M  
carretera Colima - Coquimatlán, colonia VIL  
Bosque, Colima, Col.

Concurso por Invitación Restringida  
(OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuva  
el proceso de elaboración, construcción, redac  
diseño editorial del Plan Municipal de Des  
2021-2024",

Dr. Hector Manuel Gutierrez Magaña

Dr.(c) Héctor M. Gutiérrez Magaña  
Tel. 3121284486  
hema.estudio@gmail.com









PRIV XOLA 304 C 11  
DEL VALLE VMC. C.P. 03100  
CIUDAD DE MEXICO, D.F.

**TOTAL A PAGAR:**  
**\$130**  
(CIENTO TREINTA PESOS M.N.)

**NO. DE SERVICIO :** 969080300868  
**RMU :** 03100 08-03-04 XAXX-010101 005 CFE

**LÍMITE DE PAGO:** 01 NOV 2021

**CORTE A PARTIR:**  
**02 NOV 2021**

**TARIFA:** 01 **NO. MEDIDOR:** 898CCB **MULTIPLICADOR:**

**PERIODO FACTURADO:** 16 AGO 21 - 15 OCT 21

**¡PAGA EL RECIBO DE LUZ DESDE TU CELULAR!**

**APP CFE CONTIGO**  
¡Descárgala ya!

Disponible en Google Play, App Store, and Google Play

VISA

Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida	Estimada	Medida	Estimada			
<b>Energía (kWh)</b>	04167		04039		128		
Básico					128	0.871	111.48
Suma					128		111.48



Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
	\$	\$/kW	\$/kWh	importe (MXN)	Concepto	importe (MXN)
Suministro	125.40	0.00	0.00	125.40	Energía	111.48
Distribución	0.00	0.00	99.78	99.78	IVA 16%	17.83
Transmisión	0.00	0.00	22.23	22.23	Fac. del Periodo	129.31
CENACE	0.00	0.00	1.08	1.08	Diferencia por redondeo	0.70
Energía	0.00	0.00	87.81	87.81	<b>Total</b>	<b>\$130.01</b>
Capacidad	0.00	0.00	60.80	60.80		
SCnMEM(*)	0.00	0.00	0.74	0.74		

**Apoyo Gubernamental 286.36**

(\*) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado (2) DAP: Derecho al Alumbrado P.A. No. (3) Cargas o créditos: Diferencia por conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

Fecha de emisión: 08/10/2021 09:39:02 hrs. Pedro Romero de Terreros 724 Del Valle Benito Juárez Ciudad de México México 03100

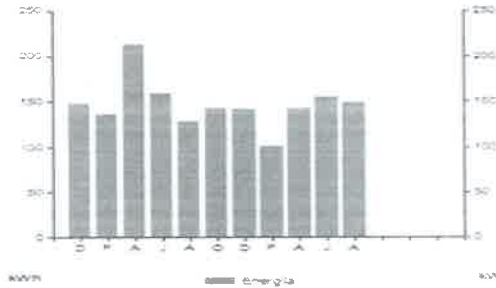



**\$130**  
(CIENTO TREINTA PESOS M.N.)

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

## CONSUMO HISTÓRICO

Periodo	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 15 JUN 21 al 16 AGO 21	149	\$150.00	\$150.00	
del 15 ABR 21 al 15 JUN 21	154	\$155.00	\$155.00	
del 12 FEB 21 al 15 ABR 21	143	\$142.00	\$142.00	
del 15 DIC 20 al 12 FEB 21	101	\$100.00	\$100.00	
del 15 OCT 20 al 15 DIC 20	142	\$119.00	\$119.00	
del 14 AGO 20 al 15 OCT 20	143	\$141.00	\$141.00	
del 16 JUN 20 al 14 AGO 20	128	\$64.00	\$64.00	
del 14 ABR 20 al 16 JUN 20	159			
del 13 FEB 20 al 14 ABR 20	212	\$218.00	\$218.00	
del 13 DIC 19 al 13 FEB 20	137	\$132.00	\$132.00	
del 15 OCT 19 al 13 DIC 19	147	\$140.00	\$140.00	

En esta temporada de estar en casa, cuida tu consumo de energía eléctrica, te recomendamos:

- Tener apagados el mayor número de focos y electrodomésticos que sea posible.
- Utilizar la iluminación natural.
- Abrir puertas y ventanas (de esta manera correrá el aire).

Pensando en ti y en el bienestar de tu familia, nuestro compromiso es seguir *¡Conectados Contigo!*

Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI Pago en una sola exhibición

RFC PRIV XOLA 304 C 11 CIUDAD DE MEXICO D F Serie: MA Folio: 000163859478 Folio Fiscal: UUID N Certificado del SAT No certificado del CSD 00001000000413099779 Fecha y Hora de certificación: Unidad de medida: No Aplica Metodo de pago: NA Regimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES



|| 11 000000 ||

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:



Suministrador de Servicios Básicos



PROFECO



### ¡AVISO IMPORTANTE!

Desconecta los aparatos que no utilizas, haz uso eficiente de la energía eléctrica. Nuestro compromiso es seguir conectados contigo.

Corte a partir del 02 NOV 2021.

De acuerdo a tus instrucciones, el importe de este aviso-recibo será cargado a tu cuenta bancaria.

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango de consumo BÁSICO, que es menor a 150 kWh bimestrales.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuariocalificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/EstadoSuministrador>



#### BANCOS Y ESTABLECIMIENTOS

Bancomer	Banafi	Sonora
Banorte	Interasa	Coppel
Santander	Afinia	Banco del Bío
Banamer	Banavito	Banco Arca
Scotiabank	Gibanco	Mifi
Hsic	Motiva	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Cédula de Identificación Fiscal



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Registro Federal de Contribuyentes

ENRIQUE VALDESPINO SOLIS CAMARA

Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14120698507

VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

*SP*

*[Handwritten signatures and scribbles]*





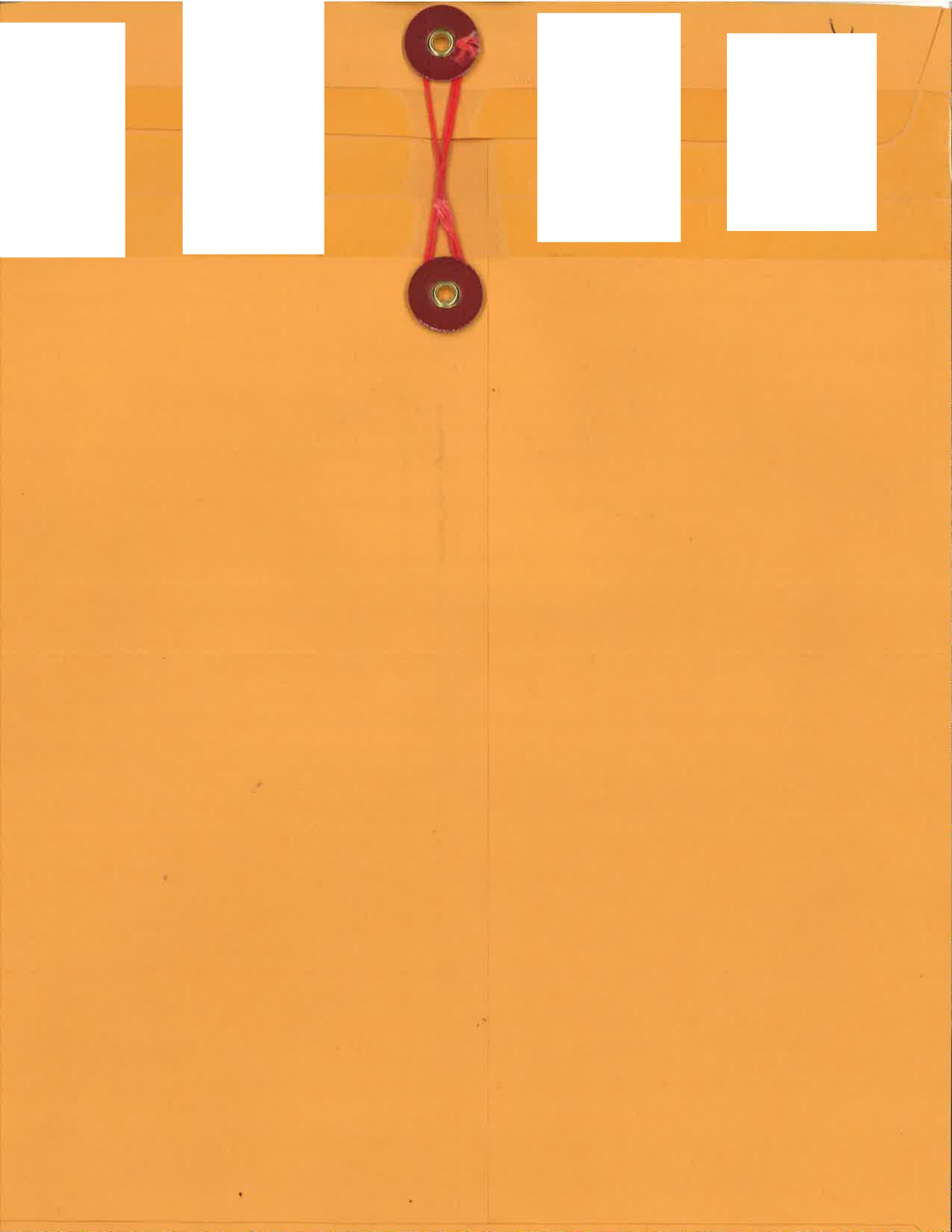
**alegoría**  
comunicación

DOCUMENTACIÓN  
OBLIGATORIA

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024",

Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima  
Domicilio en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera  
Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, Colima, Col.

Enrique Valdespino Solis Camara



Handwritten notes in blue ink, including a large stylized 'P' and other illegible scribbles.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Small handwritten mark or symbol in blue ink.



Comisión Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos  
Río Aódano No. 14, colonia Cuauhtémoc,  
Albaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500  
Ciudad de México. RFC: CSS160330CP7

**ROMERO OLVERA GREGORIO M.**

3RA. CDA. NEZAHUALCOYOT 2 L 4  
NEZAHUALCOYOTL  
SAN JUAN TEXCOCO. C.P. 56253  
TEXCOCO DE MORA, MEX.

**TOTAL A PAGAR:**

**\$163**

(CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M.N.)

**NO. DE SERVICIO :** 513181004611

**RMU :** 56253 18-10-25 . - 005 CFE

**LÍMITE DE PAGO:** 06 NOV 2021

**CORTE A PARTIR:**  
**07 NOV 2021**

**TARIFA:** PDENO. **MEDIDOR:**L714LB **MULTIPLICADOR:**

**PERIODO FACTURADO:** 19 AGO 21 - 20 OCT 21

**¡PAGA EL RECIBO DE LUZ DESDE TU CELULAR!**

**APP CFE CONTIGO**  
¡Descárgala ya!

Disponible en Google Play, App Store, and Google Play.

Concepto	Leitura actual Medida Estimada	Leitura anterior Medida Estimada	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	00684	00683	1		



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kWh	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	125.40	0.00	0.00	125.40	Cargo Fijo(2)	125.40
Distribución	0.00	0.00	0.64	0.64	Energía	3.31
Transmisión	0.00	0.00	0.17	0.17	Subtotal	128.71
CENACE	0.00	0.00	0.01	0.01	IVA 16%	20.59
Energía	0.00	0.00	1.50	1.50	Fac. del Periodo	149.30
Capacidad	0.00	0.00	0.98	0.98	DAP(2)	12.87
SCnMEM(1)	0.00	0.00	0.01	0.01	Diferencia por redondeo	0.86
<b>Total</b>	<b>125.40</b>	<b>0.00</b>	<b>3.31</b>	<b>128.71</b>	<b>Total</b>	<b>\$163.03</b>

(1) SCnMEM-Costos relacionados con los servicios del Mercado (2) DAP- Derecho al Abastecimiento Público (3) Cargo a créditos- Evidencia contable que se pueden incluir en el pago recibo relacionados con el suministro.



03:49 27 hrs. Miguel Gonzalez y Gonzalez Ortega s/n San Juanito Texcoco de Mora Edo. de Mexico Mexico 56120



28DM27A012833590

Repartir

CFE contigo



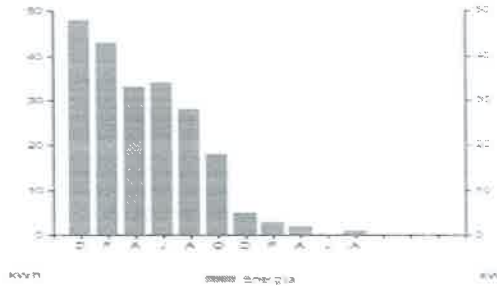
**\$163**

(CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M.N.)

Handwritten signatures and initials in blue ink.

## CONSUMO HISTÓRICO

Período	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 18 JUN 21 al 19 AGO 21	1	\$162.00	\$162.00	
del 20 ABR 21 al 18 JUN 21	0	\$158.00	\$158.00	
del 17 FEB 21 al 20 ABR 21	2	\$166.00	\$166.00	
del 18 DIC 20 al 17 FEB 21	3	\$170.00	\$170.00	
del 20 OCT 20 al 18 DIC 20	5	\$173.00	\$173.00	
del 19 AGO 20 al 20 OCT 20	18	\$224.00	\$224.00	
del 19 JUN 20 al 19 AGO 20	28	\$266.00	\$266.00	
del 17 ABR 20 al 19 JUN 20	34	\$295.00	\$295.00	
del 17 FEB 20 al 17 ABR 20	33	\$290.00	\$290.00	
del 17 DIC 19 al 17 FEB 20	43	\$333.00	\$333.00	
del 18 OCT 19 al 17 DIC 19	48	\$345.00	\$345.00	



**En esta temporada de estar en casa, cuida tu consumo de energía eléctrica, te recomendamos:**

- Tener apagados el mayor número de focos y electrodomésticos que sea posible.
- Utilizar la iluminación natural.
- Abrir puertas y ventanas (de esta manera correrá el aire).

Pensando en ti y en el bienestar de tu familia, nuestro compromiso es seguir *¡Conectados Contigo!*

Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI Pago en una sola exhibición

RFC 3RA CDA NEZHUALCOYOT 2 L 4 TEXCOCO DE MORA MEX Serie: MA Folio: 000164179861 Folio Fiscal: UUID N Certificado del SAT: No certificado del CSD: 00001000000413089779 Fecha y Hora de certificación: Unidad de medida: No Aplica Metodo de pago: NA Régimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES



Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas: / /

### ¡AVISO IMPORTANTE!

Desconecta los aparatos que no utilizas, haz uso eficiente de la energía eléctrica. Nuestro compromiso es seguir conectados contigo.

Corte a partir del 07 NOV 2021.

Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango con el menor costo para tarifa 02.

Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en línea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuario.calificado.cre.gob.mx/UsuarioCalificado/EstadoSuministrador/>



#### BANCOS Y ESTABLECIMIENTOS

Bancomer	Banefi	Santitas
Banorte	Infobase	Coppel
Santander	Afinia	Banco del Popo
Banámex	Banqueo	Banco Activa
Scotiabank	CiBanco	Mile
Habit	México	

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HACIENDA



SAT

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:  
CURP:  
Nombre (s): GREGORIO MOISES  
Primer Apellido: ROMERO  
Segundo Apellido: OLVERA  
Fecha inicio de operaciones: 19 DE ENERO DE 2009  
Estatus en el padrón: ACTIVO  
Fecha de último cambio de estado: 19 DE ENERO DE 2009  
Nombre Comercial: GREGORIO MOISES ROMERO OLVERA

Datos de Ubicación:

Código Postal: 56121  
Nombre de Vialidad: TERCERA CERRADA NEZAHUALCOYOTL  
Número Interior:  
Nombre de la Localidad:  
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO  
Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)  
Número Exterior: 2  
Nombre de la Colonia: SAN JUANITO  
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TEXCOCO  
Entre Calle: CALLE FRANCISCO SARABIA



HACIENDA



SAT

Contacto

Av. Hidalgo 77 col. Guerrero, C.P. 06300 Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país.  
MercaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



Y Calle: CALLE NICOLAS ROMERO

Correo Electrónico: drik lancei@yahoo.com.mx

Tel. Fijo Lada: 595

Número: 954-9947

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	70	31/08/2018	
2	Servicios de profesores particulares	30	20/11/2020	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	19/01/2009	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	20/11/2020	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/08/2013	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/11/2020	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/11/2020	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	20/11/2020	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/11/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello: ||2021/11/30|ROOG8207288B3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
Sello Digital: Q3n5wWaMv4KojgTS/HOVz/YzdrQOLb2/9Cu+q1v0qwhJ0iJFY05F6z56w0+NVjW0tu/GTmGYpteg4siw6xM1oc  
WkJ2yRn+oYStpKfszKD4JEodbq+zQL4JHfPn+n3I2e/j3peSm9/oQe6aJZ7fa9UUSACVSjPPNeLLaAGSoay4s=



Contacto  
Av. Hualgo 77 col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país.  
MarcaSAT 55 627 22 726 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Handwritten signatures and marks in blue ink.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NI5488764

Nombre, Denominación o Razón social

GREGORIO MOISES ROMERO OLVERA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se detectan inconsistencias u omisiones de acuerdo a los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido NEGATIVO.

Revisión practicada el día 30 de noviembre de 2021, a las 21:07 horas

Cumplimiento de obligaciones

Se detectan omisiones en la presentación de las siguientes obligaciones que tiene registradas:

Obligación	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	Mayo / 2018				

Cadena Original

||ROOG8207288B3|21NI5488764|30-11-2021|N||0000108888800000031||

Sello Digital

abryid/vfiBNRW97ijUSzuhVVMk7T0ffo7M0+mJDO4AT1CjVf5DXI+5ATZ+muJGL5UmHAxjtPhJ9JwllMrLknV3mSkul  
q9HC8WBVpdgB9yRlc3jsAAUiiy2jjRhhjysqTXsbkdQWRylCRL8lo1reXpMcVHkaexPxI9xK/+foK4=



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

1.- En caso de estar inconforme, podrá usted ingresar una aclaración y adjuntar el (los) archivo (s) electrónico (s) que soporten su aclaración, acompañándolos de este documento conforme a lo siguiente: Ingrese su aclaración a través de la página del SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) desde su Portal ó acuda a cualquier Módulo de Servicios Tributarios del Servicio de Administración Tributaria.

2.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

3.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||ROOG8207288B3|21NI5488764|30-11-2021|N||000010888880000031||

Sello Digital

abryid/vfiBNRW97IjUSzuhVYMk7T0ffo7M0+mJDO4AT1CjVl5DXl+5ATZ+muJGL5UmHAxjtPnJ9JwllMrLknV3mSkul  
q9HC8WBVpdgB9yRlc3jsAAUiiy2jjRhhjysqTXsbkdQWRylCRL8lo1reXpMcVHkaexPxI9xK/+foK4=



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y  
Canadá 01 877 44 88 728.



MTRO.GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA

RFC: ROOG8207288B3

TEL. 55 8586 0561

3A CERRADA DE NEZAHUALCÓYOTL NO. 2, BARRIO SAN ..  
JUANITO, TEXCOCO EDO. DE MÉXICO. CP 56121

## DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024",

Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima

Domicilio en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera

Colima - Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, Colima, Col.

GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA









El Plan Municipal de Desarrollo debe ser el más fiel reflejo de la planeación estratégica municipal, para atender problemáticas integrales que han sido focalizadas en congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Por ello, presento una propuesta de acompañamiento para el Ayuntamiento de Colima en la **ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 y ASESORIA EN SU IMPLEMENTACIÓN.**

Los servicios ofrecidos se basan en tres pilares:

- Diagnóstico inicial
- Identificación y atención de las necesidades del municipio
- Alcanzar el éxito en la gestión de su administración

Las políticas y líneas estratégicas estarán desarrolladas en base a una metodología que permita su medición y evaluación de impacto inmediata para que la sociedad conozca los avances y logros de la gestión municipal. Proponiendo la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, además de la socialización del mismo, en las siguientes fases:

### **Fase 1**

1. Programa de Gobierno: Se tomará como base para la formulación del Plan, los compromisos adquiridos en este documento.
2. Mesas de Concertación, Foros, etc.: Se efectuarán los trabajos con la comunidad en los siguientes sectores (Salud, Educación, Cultura y Turismo, Medio Ambiente, Agua Potable y Servicios Públicos, Deporte, Vivienda, Industria y por últimos Grupos Vulnerables).
3. Diagnóstico: Nos permite ubicar al municipio en una realidad para su elaboración se recurrirá a (mesas de concertación, programa de gobierno, Esquema Ordenamiento Territorial, finanzas municipales, entre otros), esta información se analizará e identificarán las principales limitaciones y potencialidades del municipio.
4. Formulación General y Estratégica.

Atentamente



**alegoría**  
comunicación

19 de octubre del 2021

**A quien corresponda**

El Plan Municipal de Desarrollo debe ser el más fiel reflejo de la planeación estratégica municipal, para atender problemáticas integrales que han sido focalizadas en congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

Por ello, presento una propuesta de acompañamiento para el Ayuntamiento de Colima en la **ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024 y ASESORIA EN SU IMPLEMENTACIÓN.**

Los servicios ofrecidos se basan en tres pilares:

- Diagnóstico inicial
- Identificación y atención de las necesidades del municipio
- Alcanzar el éxito en la gestión de su administración

Las políticas y líneas estratégicas estarán desarrolladas en base a una metodología que permita su medición y evaluación de impacto inmediata para que la sociedad conozca los avances y logros de la gestión municipal. Proponiendo la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, además de la socialización del mismo, en las siguientes fases:

### **Fase 1**

1. Programa de Gobierno: Se tomará como base para la formulación del Plan, los compromisos adquiridos en este documento.
2. Mesas de Concertación, Foros, etc.: Se efectuarán los trabajos con la comunidad en los siguientes sectores (Salud, Educación, Cultura y Turismo, Medio Ambiente, Agua Potable y Servicios Públicos, Deporte, Vivienda, Industria y por últimos Grupos Vulnerables).
3. Diagnóstico: Nos permite ubicar al municipio en una realidad para su elaboración se recurrirá a (mesas de concertación, programa de gobierno, Esquema Ordenamiento Territorial, finanzas municipales, entre otros), esta información se analizará e identificarán las principales limitaciones y potencialidades del municipio.
4. Formulación General y Estratégica.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

18 de octubre

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E

El inicio de las administraciones municipales requiere un gran volumen e intensidad de esfuerzos para alinear las demandas de la ciudadanía y los compromisos de gobierno en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) como documento rector de las actividades del Ayuntamiento durante los próximos tres años.

Para contribuir con los fines anteriormente descritos, ofrezco mis servicios profesionales para la construcción del PMD 2021-2024. Cuento con una trayectoria de más de cinco años en el acompañamiento del desarrollo de estrategias políticas y de planeación para gobiernos locales, donde he logrado implementar exitosamente soluciones innovadoras y procesos satisfactorios para los administradores públicos.

Dentro de los servicios que ofrezco para la construcción del PMD se enumeran:

- Desarrollo de la filosofía de gobierno
- Construcción de ideas fuerza para la comunicación
- Revisión y síntesis de la normativa local vigente
- Diagnóstico estadístico del municipio
- Elaboración y coordinación de talleres de trabajo en equipo
- Construcción y alineación de ejes de trabajo
- Validación de objetivos
- Asesoría en la construcción de indicadores de trabajo

El método de trabajo que implemento asegura

- Procesos de integración de las dependencias
- Identificación de los funcionarios con el programa de gobierno
- Alineación de los objetivos de las direcciones con la visión municipal

Sin más, quedo a su consideración en los datos de contacto adjuntos

Atentamente

MTRO.GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

18 de octubre

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E

El inicio de las administraciones municipales requiere un gran volumen e intensidad de esfuerzos para alinear las demandas de la ciudadanía y los compromisos de gobierno en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) como documento rector de las actividades del Ayuntamiento durante los próximos tres años.

Para contribuir con los fines anteriormente descritos, ofrezco mis servicios profesionales para la construcción del PMD 2021-2024. Cuento con una trayectoria de más de cinco años en el acompañamiento del desarrollo de estrategias políticas y de planeación para gobiernos locales, donde he logrado implementar exitosamente soluciones innovadoras y procesos satisfactorios para los administradores públicos.

Dentro de los servicios que ofrezco para la construcción del PMD se enumeran:

- Desarrollo de la filosofía de gobierno
- Construcción de ideas fuerza para la comunicación
- Revisión y síntesis de la normativa local vigente
- Diagnóstico estadístico del municipio
- Elaboración y coordinación de talleres de trabajo en equipo
- Construcción y alineación de ejes de trabajo
- Validación de objetivos
- Asesoría en la construcción de indicadores de trabajo

El método de trabajo que implemento asegura

- Procesos de integración de las dependencias
- Identificación de los funcionarios con el programa de gobierno
- Alineación de los objetivos de las direcciones con la visión municipal

Sin más, quedo a su consideración en los datos de contacto adjuntos

Atentamente

MTRO.GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA



# A Quien Corresponda

22 de Octubre



► **HEMA ESTUDIO** es una empresa especializada en el análisis de Políticas Públicas con una amplia experiencia en gestión de gobiernos estatales y locales.

Nuestra filosofía consiste en poner al servicio del cliente toda nuestra experiencia y capacidad analítica para una planeación estratégica de vanguardia, con herramientas metodológicas precisas e innovadoras. Abordamos los retos municipales desde una perspectiva multidisciplinaria a partir de las mejores prácticas, con una actualización permanente de la normativa gubernamental.

Su fundador, el Dr. Héctor Manuel Gutiérrez Magaña, tiene una sólida formación académica y una amplia trayectoria en el diseño de políticas públicas y procesos de planeación. En alianza con especialistas de diversas áreas de las ciencias sociales, HEMA ESTUDIO ofrece calidad, innovación y experiencia para obtener los mejores resultados.

Nuestro equipo ofrece una combinación única de talento con experiencia en gobierno, empresas y organizaciones no gubernamentales, para el desarrollo de tareas de:

- Diseño y evaluación de políticas públicas
- Capacitación para funcionarios públicos
- Análisis organizacional
- Innovación en participación ciudadana
- Actualización en temas de transparencia y combate a la corrupción
- Estrategia política

En esta ocasión, ofrecemos nuestros servicios para acompañar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Los servicios ofrecidos contribuirán al cumplimiento de la normatividad vigente; la identificación y atención de las necesidades del municipio; así como alcanzar el éxito en la gestión de la administración.

De manera detallada, nuestros servicios incluyen:

- Traducción del programa de gobierno en objetivos administrativos
- Construcción de la misión y visión del gobierno municipal
- Desarrollo de talleres entre las dependencias municipales para la construcción de los objetivos del plan municipal de desarrollo
- Diseño de instrumentos de diagnóstico participativo
- Elaboración de diagnóstico municipal
- Desarrollo de los ejes de gobierno, objetivos y líneas estratégicas de acción
- Redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo

Atentamente

---

Dr.(c) Héctor M. Gutiérrez Magaña  
Tel. 3121284486  
hema.estudio@gmail.com

# A Quien Corresponda

22 de Octubre



► **HEMA ESTUDIO** es una empresa especializada en el análisis de Políticas Públicas con una amplia experiencia en gestión de gobiernos estatales y locales.

Nuestra filosofía consiste en poner al servicio del cliente toda nuestra experiencia y capacidad analítica para una planeación estratégica de vanguardia, con herramientas metodológicas precisas e innovadoras. Abordamos los retos municipales desde una perspectiva multidisciplinaria a partir de las mejores prácticas, con una actualización permanente de la normativa gubernamental.

Su fundador, el Dr. Héctor Manuel Gutiérrez Magaña, tiene una sólida formación académica y una amplia trayectoria en el diseño de políticas públicas y procesos de planeación. En alianza con especialistas de diversas áreas de las ciencias sociales, HEMA ESTUDIO ofrece calidad, innovación y experiencia para obtener los mejores resultados.

Nuestro equipo ofrece una combinación única de talento con experiencia en gobierno, empresas y organizaciones no gubernamentales, para el desarrollo de tareas de:

- Diseño y evaluación de políticas públicas
- Capacitación para funcionarios públicos
- Análisis organizacional
- Innovación en participación ciudadana
- Actualización en temas de transparencia y combate a la corrupción
- Estrategia política

En esta ocasión, ofrecemos nuestros servicios para acompañar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Los servicios ofrecidos contribuirán al cumplimiento de la normatividad vigente; la identificación y atención de las necesidades del municipio; así como alcanzar el éxito en la gestión de la administración.

De manera detallada, nuestros servicios incluyen:

- Traducción del programa de gobierno en objetivos administrativos
- Construcción de la misión y visión del gobierno municipal
- Desarrollo de talleres entre las dependencias municipales para la construcción de los objetivos del plan municipal de desarrollo
- Diseño de instrumentos de diagnóstico participativo
- Elaboración de diagnóstico municipal
- Desarrollo de los ejes de gobierno, objetivos y líneas estratégicas de acción
- Redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo

Atentamente

---

Estudio de Mercado para la "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo".

Tras la consulta telefónica efectuada a varios proveedores en el mercado, a quienes se les solicito cotización respecto del servicio de Elaboración del Plan Municipal de desarrollo de Colima, los cuales respondieron a esta Dirección a mi cargo, señalando las actividades específicas que podrían llevar a cabo en atención a nuestro requerimiento, siendo los siguientes:

PROVEEDOR	COSTO TOTAL	CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS
		S / N
HÉCTOR M. GUTIÉRREZ MAGAÑA	\$ 301,600.00	S
GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA	\$ 400,200.00	S

Dichas cotizaciones se anexan en original al presente para confirmar la información.

En este sentido, se determina que los precios en el mercado para este concepto con un servicio de calidad, pueden oscilar de entre \$250,000.00 hasta \$450,000.00 más IVA.

Atentamente.

Colima, Col., noviembre 10 de 2021.



LICDA. CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN



DIRECCION DE  
PLANEACION

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PLANEACIÓN

V. Carranza No. 25 Colima, Col. C.P. 26000  
Tel. 312-316-3803  
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





**Octubre 27 de 2021.**

➤ **ESTUDIO DE MERCADO**

En atención a su solicitud pongo a su disposición la información del servicio para Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, consistente en lo siguiente:

HEMA ESTUDIO es una empresa especializada en el análisis de Políticas Públicas con una amplia experiencia en gestión de gobiernos estatales y locales.

Nuestra filosofía consiste en poner al servicio del cliente toda nuestra experiencia y capacidad analítica para una planeación estratégica de vanguardia, con herramientas metodológicas precisas e innovadoras. Abordamos los retos municipales desde una perspectiva multidisciplinaria a partir de las mejores prácticas, con una actualización permanente de la normativa gubernamental.

Su fundador, el Dr. Héctor Manuel Gutiérrez Magaña, tiene una sólida formación académica y una amplia trayectoria en el diseño de políticas públicas y procesos de planeación. En alianza con especialistas de diversas áreas de las ciencias sociales, HEMA ESTUDIO ofrece calidad, innovación y experiencia para obtener los mejores resultados.

Nuestro equipo ofrece una combinación única de talento con experiencia en gobierno, empresas y organizaciones no gubernamentales, para el desarrollo de tareas de:

- Diseño y evaluación de políticas públicas
- Capacitación para funcionarios públicos
- Análisis organizacional
- Innovación en participación ciudadana
- Actualización en temas de transparencia y combate a la corrupción
- Estrategia política

En esta ocasión, ofrecemos nuestros servicios para acompañar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Los servicios ofrecidos contribuirán al cumplimiento de la normatividad vigente; la identificación y atención de las necesidades del municipio; así como alcanzar el éxito en la gestión de la administración.

De manera detallada, nuestros servicios incluyen:

- Traducción del programa de gobierno en objetivos administrativos
- Construcción de la misión y visión del gobierno municipal
- Desarrollo de talleres entre las dependencias municipales para la construcción de los objetivos del plan municipal de desarrollo
- Diseño de instrumentos de diagnóstico participativo
- Elaboración de diagnóstico municipal
- Desarrollo de los ejes de gobierno, objetivos y líneas estratégicas de acción
- Redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo



#### Actividades a Desarrollar

1. Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.
2. Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.
3. Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.
4. Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.
5. Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.
6. Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.
7. Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.
8. Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.
9. Diseño de herramientas para el personal del H. Ayuntamiento, que serán utilizadas en la construcción de líneas de acción, proyectos y programas, que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.
10. Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.

#### Requerimientos específicos:

1. Revisiones presenciales dos veces por semana.
2. Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.
3. Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.
4. Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.

El costo de este servicio es por la cantidad de \$ 301,600.00 (trescientos un mil seiscientos pesos 00/100, IVA incluido m.n.).

Atentamente:





H. Ayuntamiento de Colima

29 de octubre de 2021.

A quien corresponda:

#### ESTUDIO DE MERCADO

Derivada de la petición realizada para la formulación de una cotización respecto del Plan Municipal de Desarrollo, le comento lo siguiente:

El inicio de las administraciones municipales requiere un gran volumen e intensidad de esfuerzos para alinear las demandas de la ciudadanía y los compromisos de gobierno en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) como documento rector de las actividades del Ayuntamiento durante los próximos tres años.

Para contribuir con los fines anteriormente descritos, ofrezco mis servicios profesionales para la construcción del PMD 2021-2024. Cuento con una trayectoria de más de cinco años en el acompañamiento del desarrollo de estrategias políticas y de planeación para gobiernos locales, donde he logrado implementar exitosamente soluciones innovadoras y procesos satisfactorios para los administradores públicos.

Dentro de los servicios que ofrezco para la construcción del PMD se enumeran:

- Desarrollo de la filosofía de gobierno
- Construcción de ideas fuerza para la comunicación
- Revisión y síntesis de la normativa local vigente
- Diagnóstico estadístico del municipio
- Elaboración y coordinación de talleres de trabajo en equipo
- Construcción y alineación de ejes de trabajo
- Validación de objetivos
- Asesoría en la construcción de indicadores de trabajo

El método de trabajo que implemento asegura

- Procesos de integración de las dependencias
- Identificación de los funcionarios con el programa de gobierno
- Alineación de los objetivos de las direcciones con la visión municipal



#### Actividades a Desarrollar

- 1 Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.
- 2 Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.
- 3 Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.
- 4 Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.
- 5 Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.
- 6 Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.
- 7 Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.
- 8 Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.
- 9 Diseño de herramientas para el personal del H. Ayuntamiento, que serán utilizadas en la construcción de líneas de acción, proyectos y programas, que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.
- 10 Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.

#### Requerimientos Específicos

- 1 Revisiones presenciales dos veces por semana.
- 2 Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.
- 3 Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.
- 4 Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.

El costo de este servicio es por la cantidad de \$ 345,000.00 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Más IVA del 16% \$ 55,200.00 (cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.), Siento un total \$ 400,200.00 (cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

Sin más, quedo a su consideración en los datos de contacto adjuntos

Atentamente

MTRO.GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA

**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO**

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.

Presente.-

En atención a lo señalado en los artículos 110, 111, 112, 114 y 115 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, y los artículos 1, 3, 4 y 9 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colima, mismo que hacen referencia a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y el cual debe publicarse en el Periódico Oficial del Estado dentro de los tres meses contados a partir del día siguiente de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento, es decir, debe estar publicado a más tardar el día 16 de enero del año 2022.

Y dado que este documento debe tener sustento en el Sistema de Planeación Democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes enunciadas con anterioridad y mismo que debe contener las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, además de que debe estar alineando a los Ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, siendo el documento rector del proceso de planeación, fijando los siguientes requerimientos mínimos:

- Diagnostico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio;
- Objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal;
- Lineamientos de política pública;
- Programas que deben ser elaborados;
- Acciones que se deban realizar; y
- Y demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.

Este es el documento rector y prioritario, del cual emanan demás programas y proyectos estratégicos y operativos para el ejercicio de la Administración Pública, mismos que deben ir en concordancia con el presupuesto anual, para así cumplir con la normativa de Presupuesto a Base de Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) entre otras.

Derivado de esto, y en atención a que se requiere que se lleven a cabo actividades y trabajos específicos, que resultan necesarios para la elaboración del Plan, a fin de que sea

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PLANEACIÓN

V. Carranza No. 25 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3803

www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



un documento rector que impulsara el desarrollo gubernamental, social, económico y ambiental, basado en las características geográficas y demográficas, y partiendo de los resultados obtenidos en las peticiones de la ciudadanía.

Además de que el documento habrá de proponerse como meta principal disminuir los indicadores de pobreza, vivienda, educación y rezago social que existe dentro de nuestro municipio, orientando la acción de gobierno bajo las directrices de la planeación, para hacer converger las acciones que permitan alcanzar eficientes resultados en beneficio de sus habitantes. En el Plan Municipal de Desarrollo, se trazará la meta de empeñar nuestro mejor esfuerzo, con el fin de superar los graves obstáculos que condicionan el rezago y marginación del municipio.

En atención a todo lo anterior y dado que existe un término fatal, el cual es muy reducido, para la elaboración y publicación del documento en el Periódico Oficial del Estado, así como que las actividades a llevar a cabo para la preparación del mismo son necesarias, simultáneas y requieren de análisis y obtención de resultados que habrán de interpretarse y plasmarse, es que se vuelve necesaria la contratación de persona física o moral que coadyuve y apoye al municipio para el debido cumplimiento.

Por lo que con fundamento en los artículos 44, numeral 1, 2, 3 y 4, y el artículo 45, numeral 1, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y artículos 10 y 11 del Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, esta Dirección a mi Cargo solicita que se lleve a cabo el procedimiento de invitación restringida a fin de que se puedan contratar a la persona o personas que puedan brindar su servicio en coordinación con la Dirección de Planeación para que coadyuven en el proceso de elaboración, construcción redacción, y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo.

Señalando que el servicio a brindar será durante el mes de diciembre concluyendo el plazo el día 30 del mismo mes, en que habrá de entregarse por parte de la persona contratada un documento en archivo electrónico que contendrá el Plan Municipal de Desarrollo, y cuyo pago se realizará en un plazo de 5 cinco días posteriores a la entrega de dicho documento, por lo cual el proveedor deberá entregar el comprobante fiscal digital ante la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

El costo por el servicio requerido según consta en el estudio de mercado que con cotizaciones se anexa al presente documento, oscila entre los \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y los \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). Así mismo informo que la selección del procedimiento de contrato elegido se encuentra sustentado en los en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el Artículo 44, de la Ley de

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PLANEACIÓN

Y Carranza No 25 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3803  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, tales como:

**Economía.** Al realizar el contrato con el presente proveedor el Municipio obtendrá una economía factible, dado que se elegirá al proveedor del servicio con el costo más accesible, pero que a su vez demuestre que cuenta con la capacidad, experiencia y los conocimientos para el servicio solicitado, lo que redundará en la obtención de un trabajo ejecutado en tiempo, obteniendo así el mejor costo- beneficio.

**Eficacia.** La contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por esta Dirección, dado que como ya se mencionó la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es un trabajo complejo que tiene un término para su elaboración que es improrrogable, de ahí la imperiosa necesidad de contar con un servicio que coadyuve en el mismo.

**Eficiencia.** Al contar con un proveedor con la capacidad, desempeño y experiencia suficientes y necesarias para atender las necesidades propias de la tarea encomendada, el cual se abocara al trabajo de manera especializada y coordinada con la Dirección de Planeación, se lograrán las mejores condiciones en tiempo y forma, cumpliendo así con lo mandatado en la Ley respectiva y evitando ser omisos con el cumplimiento.

**Imparcialidad.** Con el procedimiento de invitación con restricción no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que, para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor que acredite y manifieste contar con los elementos y capacidades necesarias para llevar a cabo el trabajo encomendado, con el mejor precio en el mercado. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y cualquier funcionario de esta dependencia municipal.

**Honradez.** Esta Dirección a mi cargo actúa con base y fundamento en lo mandatado en las leyes respectivas y aplicables, siguiendo en todo momento y con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el reglamento ya referido, convocando a un procedimiento previamente establecido y regulado.

**Transparencia.** En la elección del procedimiento de Invitación restringida se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

La motivación que actualiza la causal de excepción invocada radica en el hecho de que la Dirección de Planeación en un término improrrogable tiene que elaborar el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2021-2024, y el cual debe estar publicado a más tardar el próximo 16 de Enero del año 2022 en el Periódico Oficial del Estado, de ahí la necesidad urgente de contar con un servicio contratado que coadyuve con tal fin.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PLANEACIÓN

V. Calles No. 25 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel: 312-316-3803  
www.colima.gob.mx

2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León





Al proveedor que desee ofertar sus servicios para la Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción redacción, y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo, se le deben requerir las actividades siguientes:

1. Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.
2. Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.
3. Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.
4. Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.
5. Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.
6. Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.
7. Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.
8. Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.
9. Diseño de herramientas para el personal del H. Ayuntamiento, que serán utilizadas en la construcción de líneas de acción, proyectos y programas,, que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.
10. Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.

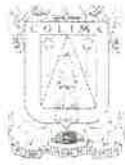
Así como también deberá llevar a cabo los siguientes requerimientos específicos:

1. Revisiones presenciales dos veces por semana.
2. Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.
3. Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PLANEACIÓN

V. Carranza No. 25 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel: 312-316-3303  
www.colima.gob.mx

"2021 Año de Griselda Álvarez Ponca de León"



4. Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.

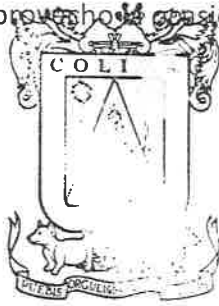
Una vez hecho lo anterior y dentro del término establecido para tal efecto habrá de turnarse el documento en primer término al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colima, quien lo revisará y en su caso lo aprobara para después turnarse al Cabildo, culminando así con la obligación contenida en la Ley.

Por lo anteriormente expuesto y en espera de una respuesta favorable de su parte sobre el particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., noviembre 10 de 2021.

LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN.



**LICDA. CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO.**  
DIRECCION DE PLANEACION

C.c.p. Arq. Omar Cruz Carrillo.- Director General de Obras Públicas y Planeación. Para su superior conocimiento.

fin. Lic. Rafal López Pinto.- Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial. Mismo fin.

Archivo.-

CSCG/cmfg

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**PLANEACIÓN**

V. Cananzena No. 25 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3803  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01919
Fecha
10/11/2021
Situación
LIBERADA

## Requisición de Materiales y/o Servicios

<b>Solicitante</b>	PLANEACION	<b>Tipo de Solicitud:</b>	Compra/Servicio
<b>Giro Comercial</b>	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	<b>Almacén:</b>	
<b>Vigencia</b>		<b>Proceso:</b>	No definido
<b>No. Inventario</b>			
<b>Artículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción / Especificaciones</b>
			<b>UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF</b>

S-03-03-09-05-001-00010	SERVICIO	1.000000	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES COADYUVANCIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN CONSTRUCCIÓN REDACCIÓN Y DISEÑO EDITORIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	12-04-01 - 03-03-09-05 - 018-01 02-05-02 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES
-------------------------	----------	----------	--	---

Observaciones
COADYUVANCIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN CONSTRUCCIÓN REDACCIÓN Y DISEÑO EDITORIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
Elaboró : YAXAIRA NASHBLY MEDINA ISAIS

  
**AUTORIZA**  
 OMAR CRUZ CARRILLO  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION

  
**SOLICITA**  
 CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO  
 DIRECTORA DE PLANEACION

Estudio de Mercado para la "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo".

Tras la consulta telefónica efectuada a varios proveedores en el mercado, a quienes se les solicito cotización respecto del servicio de Elaboración del Plan Municipal de desarrollo de Colima, los cuales respondieron a esta Dirección a mi cargo, señalando las actividades específicas que podrían llevar a cabo en atención a nuestro requerimiento, siendo los siguientes:

PROVEEDOR	COSTO TOTAL	CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS S / N
HÉCTOR M. GUTIÉRREZ MAGAÑA	\$ 301,600.00	S
GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA	\$ 400,200.00	S

Dichas cotizaciones se anexan en original al presente para confirmar la información.

En este sentido, se determina que los precios en el mercado para este concepto con un servicio de calidad, pueden oscilar de entre \$250,000.00 hasta \$450,000.00 más IVA.

Atentamente.  
Colima, Col., noviembre 10 de 2021.

  
LICDA. CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN



**DIRECCION DE  
PLANEACION**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PLANEACIÓN

V. Caranza No. 25 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3803  
www.colima.gob.mx

2021 Año de Griselda Álvarez Ponce de León





#### Actividades a Desarrollar

1. Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.
2. Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.
3. Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.
4. Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.
5. Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.
6. Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.
7. Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.
8. Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.
9. Diseño de herramientas para el personal del H. Ayuntamiento, que serán utilizadas en la construcción de líneas de acción, proyectos y programas, que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.
10. Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.

#### Requerimientos específicos:

1. Revisiones presenciales dos veces por semana.
2. Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.
3. Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.
4. Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.

El costo de este servicio es por la cantidad de \$ 301,600.00 (trescientos un mil seiscientos pesos 00/100, IVA incluido m.n.).

Atentamente:



H. Ayuntamiento de Colima

29 de octubre de 2021.

A quien corresponda:

---

### ESTUDIO DE MERCADO

Derivada de la petición realizada para la formulación de una cotización respecto del Plan Municipal de Desarrollo, le comento lo siguiente:

El inicio de las administraciones municipales requiere un gran volumen e intensidad de esfuerzos para alinear las demandas de la ciudadanía y los compromisos de gobierno en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) como documento rector de las actividades del Ayuntamiento durante los próximos tres años.

Para contribuir con los fines anteriormente descritos, ofrezco mis servicios profesionales para la construcción del PMD 2021-2024. Cuento con una trayectoria de más de cinco años en el acompañamiento del desarrollo de estrategias políticas y de planeación para gobiernos locales, donde he logrado implementar exitosamente soluciones innovadoras y procesos satisfactorios para los administradores públicos.

Dentro de los servicios que ofrezco para la construcción del PMD se enumeran:

- Desarrollo de la filosofía de gobierno
- Construcción de ideas fuerza para la comunicación
- Revisión y síntesis de la normativa local vigente
- Diagnóstico estadístico del municipio
- Elaboración y coordinación de talleres de trabajo en equipo
- Construcción y alineación de ejes de trabajo
- Validación de objetivos
- Asesoría en la construcción de indicadores de trabajo

El método de trabajo que implemento asegura

- Procesos de integración de las dependencias
- Identificación de los funcionarios con el programa de gobierno
- Alineación de los objetivos de las direcciones con la visión municipal





#### Actividades a Desarrollar

- 1 Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.
- 2 Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.
- 3 Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.
- 4 Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.
- 5 Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.
- 6 Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.
- 7 Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.
- 8 Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.
- 9 Diseño de herramientas para el personal del H. Ayuntamiento, que serán utilizadas en la construcción de líneas de acción, proyectos y programas, que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.
- 10 Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.

#### Requerimientos Específicos

- 1 Revisiones presenciales dos veces por semana.
- 2 Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.
- 3 Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.
- 4 Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.

El costo de este servicio es por la cantidad de \$ 345,000.00 (trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.). Más IVA del 16% \$ 55,200.00 (cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 m.n.), Siento un total \$ 400,200.00 (cuatrocientos mil doscientos pesos 00/100 m.n.).

Sin más, quedo a su consideración en los datos de contacto adjuntos

**MTRO. GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA**  
RFC: ROOG8207288B3  
DOMICILIO: 3ª CERRADA DE NEZAHUALCÓYOTL #2  
BARRIO SAN JUANITO  
TEXCOCO EDO. DE MÉXICO  
**PRESENTE.**

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024"**, requerida por la Dirección de Planeación; de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

**BASES:**

**1.- Información de los servicios:**

La contratación del servicio de Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, objeto de este concurso, su descripción, características, actividades a desarrollar, especificaciones, fechas límite y entregable se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.- Requisitos que deberán presentar y/o cumplir los participantes para la invitación restringida:**

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA.**

En un sobre cerrado con el nombre de la empresa por separado de la propuesta técnica y económica, anexar la siguiente documentación:

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griseida Álvarez Ponce de León"

Recibi Invitación  
26 Nov 2021



**ENRIQUE VALDESPINO SOLIS CAMARA**

RFC: VASE9302219W2

DOMICILIO: Agustín González de Cossío #5 Int. A

Col. Del Valle Norte

Benito Juárez, Ciudad de México

**PRESENTE.**

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024"**, requerida por la Dirección de Planeación, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

**BASES:**

**1.- Información de los servicios:**

La contratación del servicio de Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, objeto de este concurso, su descripción, características, actividades a desarrollar, especificaciones, fechas límite y entregable se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.- Requisitos que deberán presentar y/o cumplir los participantes para la invitación restringida:**

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA.**

En un sobre cerrado con el nombre de la empresa por separado de la propuesta técnica y económica, anexar la siguiente documentación:

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR

6 Torres Quintero No. 95 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
www.colima.gob.mx

"2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Acoso de Recibido

Noviembre 26 de 2021



**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO**

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.

Presente.-

En atención a lo señalado en los artículos 11C, 111, 112, 114 y 115 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, y los artículos 1, 3, 4 y 9 del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colima, mismo que hacen referencia a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y el cual debe publicarse en el Periódico Oficial del Estado dentro de los tres meses contados a partir del día siguiente de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento, es decir, debe estar publicado a más tardar el día 16 de enero del año 2022.

Y dado que este documento debe tener sustento en el Sistema de Planeación Democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes enunciadas con anterioridad y mismo que debe contener las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, además de que debe estar alineando a los Ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, siendo el documento rector del proceso de planeación, fijando los siguientes requerimientos mínimos:

- Diagnostico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio;
- Objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal;
- Lineamientos de política pública;
- Programas que deben ser elaborados;
- Acciones que se deban realizar; y
- Y demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.

Este es el documento rector y prioritario, de cual emanan demás programas y proyectos estratégicos y operativos para el ejercicio de la Administración Pública, mismos que deben ir en concordancia con el presupuesto anual, para así cumplir con la normativa de Presupuesto a Base de Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) entre otras.

Derivado de esto, y en atención a que se requiere que se lleven a cabo actividades y trabajos específicos, que resultan necesarios para la elaboración del Plan, a fin de que sea

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PLANEACIÓN

Y Carretera No. 25 Colima, Col. C.P. 26000  
Tel. 012-316-3800  
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponco de León"

un documento rector que impulsara el desarrollo gubernamental, social, económico y ambiental, basado en las características geográficas y demográficas, y partiendo de los resultados obtenidos en las peticiones de la ciudadanía.

Además de que el documento habrá de proponerse como meta principal disminuir los indicadores de pobreza, vivienda, educación y rezago social que existe dentro de nuestro municipio, orientando la acción de gobierno bajo las directrices de la planeación, para hacer converger las acciones que permitan alcanzar eficientes resultados en beneficio de sus habitantes. En el Plan Municipal de Desarrollo, se trazará la meta de empeñar nuestro mejor esfuerzo, con el fin de superar los graves obstáculos que condicionan el rezago y marginación del municipio.

En atención a todo lo anterior y dado que existe un término fatal, el cual es muy reducido, para la elaboración y publicación del documento en el Periódico Oficial del Estado, así como que las actividades a llevar a cabo para la preparación del mismo son necesarias, simultáneas y requieren de análisis y obtención de resultados que habrán de interpretarse y plasmarse, es que se vuelve necesaria la contratación de persona física o moral que coadyuve y apoye al municipio para el debido cumplimiento.

Por lo que con fundamento en los artículos 44, numeral 1, 2, 3 y 4, y el artículo 45, numeral 1, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y artículos 10 y 11 del Reglamento de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima, esta Dirección a mi Cargo solicita que se lleve a cabo el procedimiento de invitación restringida a fin de que se puedan contratar a la persona o personas que puedan brindar su servicio en coordinación con la Dirección de Planeación para que coadyuven en el proceso de elaboración, construcción redacción, y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo.

Señalando que el servicio a brindar será durante el mes de diciembre concluyendo el plazo el día 30 del mismo mes, en que habrá de entregarse por parte de la persona contratada un documento en archivo electrónico que contendrá el Plan Municipal de Desarrollo, y cuyo pago se realizará en un plazo de 5 cinco días posteriores a la entrega de dicho documento, por lo cual el proveedor deberá entregar el comprobante fiscal digital ante la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

El costo por el servicio requerido según consta en el estudio de mercado que con cotizaciones se anexa al presente documento, oscila entre los \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) y los \$ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). Así mismo informo que la selección del procedimiento de contrato elegido se encuentra sustentado en los en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el Artículo 44, de la Ley de

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**PLANEACIÓN**

V. Carranza No. 25 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3803

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, tales como:

**Economía.** Al realizar el contrato con el presente proveedor el Municipio obtendrá una economía factible, dado que se elegirá al proveedor del servicio con el costo más accesible, pero que a su vez demuestre que cuenta con la capacidad, experiencia y los conocimientos para el servicio solicitado, lo que redundara en la obtención de un trabajo ejecutado en tiempo, obteniendo así el mejor costo- beneficio.

**Eficacia.** La contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por esta Dirección, dado que como ya se mencionó la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es un trabajo complejo que tiene un término para su elaboración que es improrrogable, de ahí la imperiosa necesidad de contar con un servicio que coadyuve en el mismo.

**Eficiencia.** Al contar con un proveedor con la capacidad, desempeño y experiencia suficientes y necesarias para atender las necesidades propias de la tarea encomendada, el cual se abocara al trabajo de manera especializada y coordinada con la Dirección de Planeación, se lograran las mejores condiciones en tiempo y forma, cumpliendo así con lo mandatado en la Ley respectiva y evitando ser omisos con el cumplimiento.

**Imparcialidad.** Con el procedimiento de invitación con restricción no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que, para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor que acredite y manifieste contar con los elementos y capacidades necesarias para llevar a cabo el trabajo encomendado, con el mejor precio en el mercado. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y cualquier funcionario de esta dependencia municipal.

**Honradez.** Esta Dirección a mi cargo actúa con base y fundamento en lo mandatado en las leyes respectivas y aplicables, siguiendo en todo momento y con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el reglamento ya referido, convocando a un procedimiento previamente establecido y regulado.

**Transparencia.** En la elección del procedimiento de Invitación restringida se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

La motivación que actualiza la causal de excepción invocada radica en el hecho de que la Dirección de Planeación en un término improrrogable tiene que elaborar el Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2021-2024, y el cual debe estar publicado a más tardar el próximo 16 de Enero del año 2022 en el Periódico Oficial del Estado, de ahí la necesidad urgente de contar con un servicio contratado que coadyuve con tal fin.

  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PLANEACIÓN

V. Carranza No. 25 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3803  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Al proveedor que desee ofertar sus servicios para la Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción redacción, y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo, se le deben requerir las actividades siguientes:

1. Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.
2. Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.
3. Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.
4. Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.
5. Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.
6. Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.
7. Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.
8. Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.
9. Diseño de herramientas para el personal del H. Ayuntamiento, que serán utilizadas en la construcción de líneas de acción, proyectos y programas,, que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.
10. Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.

Así como también deberá llevar a cabo los siguientes requerimientos específicos:

1. Revisiones presenciales dos veces por semana.
2. Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.
3. Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PLANEACIÓN

V. Caranza No. 25 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3803

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



4. Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.

Una vez hecho lo anterior y dentro del término establecido para tal efecto habrá de turnarse el documento en primer término al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colima, quien lo revisará y en su caso lo aprobará para después turnarse al Cabildo, culminando así con la obligación contenida en la Ley.

Por lo anteriormente expuesto y en espera de una respuesta favorable de su parte sobre el particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., noviembre 10 de 2021.

LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN.



**LICDA. CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO.**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

C.c.p. Arq. Omar Cruz Carrillo.- Director General de Obras Públicas y Planeación. Para su superior conocimiento.

Lic. Rafal López Pinto.- Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial. Mismo fin.

Archivo.-

CSCG/chgf



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01919
Fecha
10/11/2021
Situación
LIBERADA

## Requisición de Materiales y/o Servicios

<b>Solicitante</b>	PLANEACION	<b>Tipo de Solicitud:</b>	Compra/Servicio
<b>Giro Comercial</b>	ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	<b>Almacén:</b>	
<b>Vigencia</b>		<b>Proceso:</b>	No definido
<b>No. Inventario</b>			
<b>Artículo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad Descripción / Especificaciones</b>	<b>UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF</b>

S-03-03-09-05-001-00010	SERVICIO	1.000000 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES COADYUVANCIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN CONSTRUCCIÓN REDACCIÓN Y DISEÑO EDITORIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	12-04-01 - 03-03-09-05 - 018-01 02-05-02 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES
-------------------------	----------	---	---

Observaciones
COADYUVANCIA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN CONSTRUCCIÓN REDACCIÓN Y DISEÑO EDITORIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
<b>Elaboró :</b> YAXAIRA NASHBLY MEDINA ISAIS

*01/11/21*  
**AUTORIZA**  
 OMAR CRUZ CARRILLO  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION

*[Firma]*  
**SOLICITA**  
 CAREN SHANTAL CASILLAS GUERRERO  
 DIRECTORA DE PLANEACION

## 2. SECRETARIO TÉCNICO.

Toda vez que existe quórum legal para sesionar les solicito se pongan de pie para instalar la presente sesión.

Hoy 09 de diciembre del año 2021, siendo las \_\_\_\_\_, declaro formalmente instalado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas del Municipio de Colima, declarando como válidas las resoluciones que se tomen en la presente sesión.

Para proceder al inicio de la reunión citada procedo a realizar la lectura del orden del día.

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaración del Quorum Legal
- III. Presentación para su aprobación del Acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura, en su caso.
- IV. Presentación y aprobación de propuestas de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

## 2. SECRETARIO TÉCNICO.

Procediendo con el **punto número tres del orden del día**, procedo a someter a consideración del Comité la aprobación y dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que los integrantes del comité tienen conocimiento de la misma, procediendo a la aprobación, solicitando a quienes estén en la afirmativa, levanten la mano.

Se aprueba por unanimidad / mayoría de # de votos la aprobación y dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.

## 2. SECRETARIO TÉCNICO.

Pasando al **cuarto punto del orden del día referente** a la presentación y aprobación de propuestas de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios. Someto



**ENRIQUE VALDESPINO SOLIS CAMARA**

RFC: VASE9302219W2

DOMICILIO: Agustín González de Cossío #5 Int. A

Col. Del Valle Norte

Benito Juárez, Ciudad de México

**PRESENTE.**

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024"**, requerida por la Dirección de Planeación, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

**BASES:**

**1.- Información de los servicios:**

La contratación del servicio de Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, objeto de este concurso, su descripción, características, actividades a desarrollar, especificaciones, fechas límite y entregable se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.- Requisitos que deberán presentar y/o cumplir los participantes para la invitación restringida:**

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA.**

En un sobre cerrado con el nombre de la empresa por separado de la propuesta técnica y económica, anexar la siguiente documentación:

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Acuso de Recibido

Noviembre 26 de 2021



1. En caso de ser Persona Moral, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar:
  - a) Copia simple del acta constitutiva.
  - b) Copia del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación.
  - c) Copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte del representante legal.
  - d) Comprobante del domicilio fiscal de su representada, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo deberá estar a nombre de la Persona Moral.
  - e) Copia simple de su Constancia de Situación Fiscal (con vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión)
  - f) Copia simple de Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
  
2. En caso de ser Persona Física, deberá acreditar su identidad con:
  - a) Copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte.
  - b) Copia simple de su comprobante de domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo. (El comprobante deberá estar a nombre de la persona física)
  - c) Copia simple de su Constancia de Situación Fiscal (con vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión)
  - d) Copia simple de Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

En caso de que algún participante le falte algún documento o no cumpla con los requisitos obligatorios, será motivo de desechar su propuesta técnica y económica.

### **3.- Tiempo de entrega:**

La realización de las actividades descritas deberán de ser llevadas a cabo durante el mes de diciembre de 2021 y la entrega del archivo electrónico final que contenga el Plan Municipal de Desarrollo, será al día 30 de diciembre del mismo año.

### **4.-Periodo de Garantía:**

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una "**Carta Compromiso**", manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones requeridas para la realización de las actividades de acuerdo a los lineamientos y normatividad aplicable para el caso particular, asimismo entregar en

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



tiempo y forma el documento final en archivo electrónico. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, denominado "**Carta Garantía**" bajo **protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la capacidad técnica, intelectual, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser seleccionado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar en 2 (dos) días naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanare dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

#### **5.-Lugar y condiciones de entrega:**

La realización de las actividades a desarrollar y que se describen en el **ANEXO 1**, se llevaran a cabo en coordinación con la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Colima, en las fechas programadas, y en los horarios que para tal efecto se acuerden.

#### **6.-Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**.

Asimismo deberá contener la **carta compromiso** señalada en el **ANEXO 2** y la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma. Las propuestas presentadas deberán contener las tres partidas requeridas por el Municipio de Colima.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos del servicio ofertado, con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

#### **7.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como económica deberán entregarse por separado y en físico a más tardar el día **viernes 03 de Diciembre de 2021 antes de las 15:00 horas** en el Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

#### **8.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas económicas se llevará a cabo el día **jueves 09 de diciembre de 2021 a las 09:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **9.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acta que se llevará a cabo el día **jueves 09 de diciembre de 2021 a las 09:45 horas** en la sala de juntas de la oficialía Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **10.- Fallo:**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselida Álvarez Ponce de León”



El fallo será dado a conocer el día jueves **09 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **11.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en una sola exhibición en un plazo de hasta 5 (cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima el producto final que es el archivo electrónico que contiene el Plan Municipal de Desarrollo y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

### **12.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### **13.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando las actividades descritas y el producto entregable cumplan con las especificaciones requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo **por la totalidad** de los productos y/o servicios requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





**ATENTAMENTE.**  
Colima, Col., 26 de Noviembre de 2021.

**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. Rafael López Pinto. Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021 denominado  
“Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño  
editorial del Plan Municipal de Desarrollo”

**Unidad de Medida y Descripción del Bien**

Unidad de Medida	de	Cantidad Requerida	Descripción del Servicio
Servicio		1	<b>Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo</b>

**Actividades a Desarrollar**

1	Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.
2	Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.
3	Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.
4	Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.
5	Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.
6	Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.
7	Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.
8	Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.
9	Diseño de herramientas para el personal del H. Ayuntamiento, que serán utilizadas en la construcción de líneas de acción, proyectos y programas, que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.
10	Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



### Requerimientos Específicos

1	Revisiones presenciales dos veces por semana.
2	Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.
3	Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.
4	Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



## ANEXO 2

Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado  
“Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño  
editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024”.

### CARTA COMPROMISO

“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col; \_\_\_\_\_ de Noviembre de 2021.

Municipio de Colima, Col.

Presente.

(Nombre del Representante Legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de las especificaciones requeridas para la realización del Plan Municipal de Desarrollo de Colima, de acuerdo a los lineamientos y la normatividad aplicable, asimismo a llevar a cabo todas las actividades requeridas y la entrega del documento final en tiempo y forma, garantizando que el servicio que ofrezco cumple ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

---

Nombre y firma.

## ANEXO 3

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



**Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado  
"Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción; redacción y diseño  
editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024".**

**CARTA GARANTIA**

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col; \_\_\_\_\_ de Noviembre de 2021.

Municipio de Colima, Col.

Presente.

(Nombre del Representante Legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que garantizo la capacidad técnica, intelectual, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





**HÉCTOR M. GUTIERREZ MAGAÑA**  
RFC: GUMH850109319  
DOMICILIO: Avenida Pedro A. Galván #518  
Col. El Centenario  
Villa de Álvarez, Colima  
**PRESENTE.**

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado "Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024"**, requerida por la Dirección de Planeación, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

**BASES:**

**1.- Información de los servicios:**

La contratación del servicio de Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, objeto de este concurso, su descripción, características, actividades a desarrollar, especificaciones, fechas límite y entregable se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.- Requisitos que deberán presentar y/o cumplir los participantes para la invitación restringida:**

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA.**

En un sobre cerrado con el nombre de la empresa por separado de la propuesta técnica y económica, anexar la siguiente documentación:

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Recibido  
26 de Mayo 2021



1. En caso de ser Persona Moral, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar:
  - a) Copia simple del acta constitutiva.
  - b) Copia del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación.
  - c) Copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte del representante legal.
  - d) Comprobante del domicilio fiscal de su representada, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo deberá estar a nombre de la Persona Moral.
  - e) Copia simple de su Constancia de Situación Fiscal (con vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión)
  - f) Copia simple de Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
  
2. En caso de ser Persona Física, deberá acreditar su identidad con:
  - a) Copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte.
  - b) Copia simple de su comprobante de domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo. (El comprobante deberá estar a nombre de la persona física)
  - c) Copia simple de su Constancia de Situación Fiscal (con vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión)
  - d) Copia simple de Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

En caso de que algún participante le falte algún documento o no cumpla con los requisitos obligatorios, será motivo de desechar su propuesta técnica y económica.

### **3.- Tiempo de entrega:**

La realización de las actividades descritas deberán de ser llevadas a cabo durante el mes de diciembre de 2021 y la entrega del archivo electrónico final que contenga el Plan Municipal de Desarrollo, será al día 30 de diciembre del mismo año.

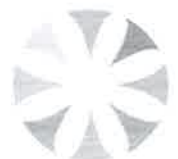
### **4.-Periodo de Garantía:**

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una "**Carta Compromiso**", manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones requeridas para la realización de las actividades de acuerdo a los lineamientos y normatividad aplicable para el caso particular, asimismo entregar en

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



tiempo y forma el documento final en archivo electrónico. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, denominado "**Carta Garantía**" bajo **protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la capacidad técnica, intelectual, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser seleccionado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar en 2 (dos) días naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanare dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

#### **5.-Lugar y condiciones de entrega:**

La realización de las actividades a desarrollar y que se describen en el **ANEXO 1**, se llevaran a cabo en coordinación con la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Colima, en las fechas programadas, y en los horarios que para tal efecto se acuerden.

#### **6.-Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**.

Asimismo deberá contener la **carta compromiso** señalada en el **ANEXO 2** y la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma. Las propuestas presentadas deberán contener las tres partidas requeridas por el Municipio de Colima.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y deberá presentarse en precios unitarios.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos del servicio ofertado, con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

#### **7.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

Tanto la propuesta técnica como económica deberán entregarse por separado y en físico a más tardar el día **viernes 03 de Diciembre de 2021 antes de las 15:00 horas** en el Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

#### **8.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas económicas se llevará a cabo el día **jueves 09 de diciembre de 2021 a las 09:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **9.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acta que se llevará a cabo el día **jueves 09 de diciembre de 2021 a las 09:45 horas** en la sala de juntas de la oficialía Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **10.- Fallo:**

### **H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000

Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



El fallo será dado a conocer el día **jueves 09 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **11.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en una sola exhibición en un plazo de hasta 5 (cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima el producto final que es el archivo electrónico que contiene el Plan Municipal de Desarrollo y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

### **12.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### **13.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando las actividades descritas y el producto entregable cumplan con las especificaciones requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo **por la totalidad** de los productos y/o servicios requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”





**ATENTAMENTE.**  
Colima, Col., 26 de Noviembre de 2021.

**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. Rafael López Pinto. Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**ANEXO 1**

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021 denominado  
"Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño  
editorial del Plan Municipal de Desarrollo"

**Unidad de Medida y Descripción del Bien**

Unidad de Medida	de	Cantidad Requerida	Descripción del Servicio
Servicio		1	<b>Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo</b>

**Actividades a Desarrollar**

1	Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.
2	Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.
3	Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.
4	Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.
5	Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.
6	Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.
7	Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.
8	Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.
9	Diseño de herramientas para el personal del H. Ayuntamiento, que serán utilizadas en la construcción de líneas de acción, proyectos y programas,, que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.
10	Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



### Requerimientos Específicos

1	Revisiones presenciales dos veces por semana.
2	Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.
3	Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.
4	Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



## ANEXO 2

Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado  
"Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño  
editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024".

### CARTA COMPROMISO

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col; \_\_\_\_ de Noviembre de 2021.

Municipio de Colima, Col.

Presente.

(Nombre del Representante Legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de las especificaciones requeridas para la realización del Plan Municipal de Desarrollo de Colima, de acuerdo a los lineamientos y la normatividad aplicable, asimismo a llevar a cabo todas las actividades requeridas y la entrega del documento final en tiempo y forma, garantizando que el servicio que ofrezco cumple ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

---

Nombre y firma.

## ANEXO 3

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado  
"Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño  
editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024".

**CARTA GARANTIA**

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col; \_\_\_\_\_ de Noviembre de 2021.

Municipio de Colima, Col.

Presente.

(Nombre del Representante Legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que garantizo la capacidad técnica, intelectual, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





**MTRO. GREGORIO MOISÉS ROMERO OLVERA**  
RFC: ROOG8207288B3  
DOMICILIO: 3ª CERRADA DE NEZAHUALCÓYOTL #2  
BARRIO SAN JUANITO  
TEXCOCO EDO. DE MÉXICO  
**PRESENTE.**

El Municipio de Colima, a través de la Oficialía Mayor lo convoca a participar en el **Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado “Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024”**, requerida por la Dirección de Planeación, de conformidad con los artículos 26, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y los artículos 4, fracción XI, 37, fracción II, y 66 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima bajo las siguientes:

**BASES:**

**1.- Información de los servicios:**

La contratación del servicio de Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, objeto de este concurso, su descripción, características, actividades a desarrollar, especificaciones, fechas límite y entregable se presentan en el **ANEXO 1**, documento que forma parte del presente concurso de invitación restringida.

Para la presentación de sus propuestas, los concursantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en la presente convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas de ninguna naturaleza.

**2.- Requisitos que deberán presentar y/o cumplir los participantes para la invitación restringida:**

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA.**

En un sobre cerrado con el nombre de la empresa por separado de la propuesta técnica y económica, anexar la siguiente documentación:

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”

Recibi Invitación  
26 Nov 2021



1. En caso de ser Persona Moral, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar:
  - a) Copia simple del acta constitutiva.
  - b) Copia del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación.
  - c) Copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte del representante legal.
  - d) Comprobante del domicilio fiscal de su representada, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo deberá estar a nombre de la Persona Moral.
  - e) Copia simple de su Constancia de Situación Fiscal (con vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión)
  - f) Copia simple de Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
  
2. En caso de ser Persona Física, deberá acreditar su identidad con:
  - a) Copia simple de la credencial de elector y/o cartilla del servicio militar y/o pasaporte.
  - b) Copia simple de su comprobante de domicilio fiscal, con antigüedad no mayor a tres meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo. (El comprobante deberá estar a nombre de la persona física)
  - c) Copia simple de su Constancia de Situación Fiscal (con vigencia no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión)
  - d) Copia simple de Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

En caso de que algún participante le falte algún documento o no cumpla con los requisitos obligatorios, será motivo de desechar su propuesta técnica y económica.

### **3.- Tiempo de entrega:**

La realización de las actividades descritas deberán de ser llevadas a cabo durante el mes de diciembre de 2021 y la entrega del archivo electrónico final que contenga el Plan Municipal de Desarrollo, será al día 30 de diciembre del mismo año.

### **4.-Periodo de Garantía:**

El concursante entregará por escrito de acuerdo al **ANEXO 2**, en hoja membretada, firmada por la persona física, representante legal o propietario de la empresa, una “**Carta Compromiso**”, manifestando que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones requeridas para la realización de las actividades de acuerdo a los lineamientos y normatividad aplicable para el caso particular, asimismo entregar en

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



tiempo y forma el documento final en archivo electrónico. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

Los participantes deberán entregar escrito original, denominado "**Carta Garantía**" bajo **protesta de decir verdad**, conforme al **ANEXO 3**, garantizando la capacidad técnica, intelectual, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser seleccionado no subcontratará parcial o totalmente con terceros. **Esta garantía deberá anexarse en el sobre que contenga la propuesta técnica.**

El Municipio de Colima, notificará por escrito y de inmediato al proveedor, cualquier reclamo de estas garantías. El proveedor deberá subsanar a más tardar en 2 (dos) días naturales siguientes a la notificación la falta de los servicios en su totalidad, sin costo alguno para el Municipio. Si el proveedor, después de haber sido notificado por escrito de la incidencia, no la subsanare dentro del término señalado, éste podrá tomar las medidas correctivas que sean necesarias por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que se estipulen en el contrato.

#### **5.-Lugar y condiciones de entrega:**

La realización de las actividades a desarrollar y que se describen en el **ANEXO 1**, se llevaran a cabo en coordinación con la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Colima, en las fechas programadas, y en los horarios que para tal efecto se acuerden.

#### **6.-Presentación de las propuestas:**

**La propuesta técnica deberá presentarse en sobre cerrado y firmado**, en papel membretado de la empresa, y deberá describir y anexar las especificaciones técnicas de los servicios objeto del presente concurso, señalando las especificadas en el **ANEXO 1**.

Asimismo deberá contener la **carta compromiso** señalada en el **ANEXO 2** y la **carta garantía** señalada en el **ANEXO 3**, de las presentes bases, toda firmadas por el representante legal de la empresa o propietario de la misma. Las propuestas presentadas deberán contener las tres partidas requeridas por el Municipio de Colima.

**La propuesta económica deberá presentarse a sobre cerrado y firmado** (lacrado), en papel membretado de la empresa, en moneda nacional, a precios fijos. Dicha oferta deberá estar firmada por el representante legal de la empresa o propietario de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras** y **deberá presentarse en precios unitarios**.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



No será considerada aquella propuesta que no se presente de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases. Asimismo la propuesta económica deberá presentar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

La propuesta económica deberá presentar los precios unitarios y totales netos del servicio ofertado, con número y letra.

El importe total neto de la propuesta deberá expresarse con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios presenten desglosado el I.V.A.

#### **7.- Entrega de propuestas técnica y económica:**

**Tanto la propuesta técnica como económica deberán entregarse por separado y en físico a más tardar el día viernes 03 de Diciembre de 2021 antes de las 15:00 horas** en el Dirección de Recursos Materiales y Control patrimonial del Municipio de Colima, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta Ciudad.

#### **8.- Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas:**

La apertura de los sobres de las propuestas económicas se llevará a cabo el día jueves **09 de diciembre de 2021 a las 09:30 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **9.- Evaluación y dictamen técnico y apertura de propuestas económicas:**

Una vez evaluadas y dictaminadas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, acta que se llevará a cabo el día jueves **09 de diciembre de 2021 a las 09:45 horas** en la sala de juntas de la oficialía Oficialía Mayor del Municipio de Colima, sito en calle Gregorio Torres Quintero # 85, colonia Centro, C.P. 28000 en Colima, Col., en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima.

#### **10.- Fallo:**

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



El fallo será dado a conocer el día **jueves 09 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas**, en reunión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Municipio de Colima. La Oficialía Mayor emitirá el Acta de Fallo que se publicará en la página de internet del Municipio de Colima, y servirá como constancia de notificación a los participantes pudiendo los interesados solicitar por escrito copia de la misma.

### **11.- Aspectos económicos:**

El pago correspondiente se efectuará en pesos mexicanos en una sola exhibición en un plazo de hasta 5 (cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción del Municipio de Colima el producto final que es el archivo electrónico que contiene el Plan Municipal de Desarrollo y presente la documentación de facturación debidamente integrada y requisitada en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 carretera Colima – Coquimatlán, colonia Villas del Bosque, de esta ciudad.

### **12.- Descalificación de los concursantes:**

Se descalificará del concurso a las empresas y/o personas físicas que no cumplan con todos los requisitos específicos en estas bases.

### **13.- Criterios de evaluación:**

A efecto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, calidad y honradez en el fallo, se aplicará el siguiente criterio de evaluación:

- a) La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando las actividades descritas y el producto entregable cumplan con las especificaciones requeridas, que garantice su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para el Municipio de Colima.
- b) La evaluación se llevará a cabo **por la totalidad** de los productos y/o servicios requeridos y no por partida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**ATENTAMENTE.**  
Colima, Col., 26 de Noviembre de 2021.

**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Lic. Rafael López Pinto. Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griseida Álvarez Ponce de León"





## ANEXO 1

Concurso por Invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021 denominado  
“Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño  
editorial del Plan Municipal de Desarrollo”

### Unidad de Medida y Descripción del Bien

Unidad de Medida	de	Cantidad Requerida	Descripción del Servicio
Servicio		1	<b>Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño editorial del Plan Municipal de Desarrollo</b>

### Actividades a Desarrollar

1	Elaboración del diagnóstico municipal que incluya construcción de indicadores y el levantamiento de la situación económica, sociopolítica, ambiental y territorial, actual.
2	Elaboración de herramientas digitales de la consulta general para la página oficial del ayuntamiento.
3	Elaboración de herramientas digitales y físicas de consulta para los recorridos de diagnóstico en las colonias del municipio.
4	Elaboración de herramientas digitales de consulta para los foros sectoriales.
5	Elaboración de herramientas físicas de consulta para las mesas de trabajo.
6	Recopilación e interpretación de los datos obtenidos en las distintas plataformas de consulta.
7	Diseño, desarrollo y presentación de taller multidisciplinario dirigido a personal del H. Ayuntamiento, para la construcción de una perspectiva sistémica el legado de la administración y definir colectivamente los resultados concretos, medibles, desafiantes pero realistas que se alcanzarán en el 2021-2024.
8	Diseño, desarrollo y presentación de foros dirigidos a la integración e interacción de Comisiones especializadas con los distintos sectores agrupados de la sociedad, para la formulación de elementos de planeación estratégica.
9	Diseño de herramientas para el personal del H. Ayuntamiento, que serán utilizadas en la construcción de líneas de acción, proyectos y programas,, que deben ser integrados al Plan Municipal de Desarrollo.
10	Redacción, edición y diseño editorial del documento final del Plan Municipal de Desarrollo. Debe contener al menos: diagnóstico, misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, así como proyectos, programas y/o líneas de acción.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



### Requerimientos Específicos

1	Revisiones presenciales dos veces por semana.
2	Trabajo con red de enlaces definidos por cada una de las Direcciones Generales y de Área, para validar información, de manera presencial.
3	Se solicita calendarización de las actividades enlistadas, comenzando viernes 03 de diciembre de 2021 y entrega final para revisión a más tardar el día 10 de enero del año 2022.
4	Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo deben de estar alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



## ANEXO 2

Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado  
“Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño  
editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024”.

### CARTA COMPROMISO

“En papel membretado de la empresa”

Colima, Col; \_\_\_\_\_ de Noviembre de 2021.

Municipio de Colima, Col.

Presente.

(Nombre del Representante Legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que me comprometo a cumplir con la totalidad de las especificaciones requeridas para la realización del Plan Municipal de Desarrollo de Colima, de acuerdo a los lineamientos y la normatividad aplicable, asimismo a llevar a cabo todas las actividades requeridas y la entrega del documento final en tiempo y forma, garantizando que el servicio que ofrezco cumple ampliamente con las características y especificaciones requeridas por el Municipio de Colima.

---

Nombre y firma.

## ANEXO 3

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
OFICIALÍA MAYOR

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

“2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León”



Concurso por invitación Restringida no. (OM-RMyCP-019/2021) denominado  
"Coadyuvancia en el proceso de elaboración, construcción, redacción y diseño  
editorial del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024".

**CARTA GARANTIA**

"En papel membretado de la empresa"

Colima, Col; \_\_\_\_\_ de Noviembre de 2021.

Municipio de Colima, Col.

Presente.

(Nombre del Representante Legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que garantizo la capacidad técnica, intelectual, material y de operación durante la vigencia de la prestación del servicio; asimismo manifestando que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.

---

Nombre y firma.

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**  
**OFICIALÍA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col, C.P. 28000  
Tel. 312-316-3842 y 312-316-3800 ext. 3842  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

